Dr. Vicente Dávila

Labores Culturales

Tip. Americana
Caracas-Venezuela
1936

Dr. Vicente Dávila

Labores Culturales

Tip. Americana
Caracas-Venezuela
1936

INTRODUCCION

En la reconstrucción física, moral e intelectual de Venezuela debe privar, como factor de primer orden, la Escuela para la enseñanza de todas las actividades de la vida nacional.

El niño, el pueblo primitivo y los países destruídos por la Tiranía, necesitan conocer el orden y la disciplina bajo la dirección de Maestros competentes, en las diversas materias que abarca el programa de la Libertad civil.

Las garantías constitucionales que consisten en la práctica de los derechos y deberes del ciudadano, no son una mera ideología. Son algo real y efectivo como leer, escribir y contar.

En los bancos de las Escuelas modernas, más prácticas que teorizantes, es donde se aprenden las cosas necesarias de la vida: saber, trabajar y ahorrar para

tener bienes y no ser mendigos; defender con los puños la salud, en contra de los vicios, como el más preciado DON *de cuantos mencionan los catecismos.*

Para ser libre no basta querer, es preciso saber. Y las ciencias, las artes y todos los oficios profesionales se adquieren a fuerza de estudio.

La Libertad civil, garantida por los Magistrados y llevada a término por los ciudadanos, es la causa eficiente y fecunda del progreso en las ciencias, en las artes, en las industrias, en el comercio, en la agricultura y en la cría. Es lo contrario de la Dictadura, que mata todas las fuentes de la riqueza nacional.

La Libertad civil estimula la actividad de cada quien, y todos los ingenios exponen sus iniciativas personales bajo el amparo de aquella deidad republicana. Porque donde se garantiza la libertad individual, los bienes adquieren su valor efectivo; y donde impera el despotismo se desvaloran todas las propiedades. Tal la situación de Venezuela a la muerte del Tirano.

Sólo en el seno de la Libertad civil puede una inmigración apropiada fecundizar la tierra, construir ciudades y poblarlas de hombres que sepan ser libres.

Por esta razón todas las labores del suscrito, después de unos cuantos lustros de afanes literarios, las ha reducido a Escuelas.

Las cuales deben embellecerse con Bibliotecas populares para los jornaleros, proletarios y todas las clases laboriosas del país. Y si se agrega la conferencia adecuada a los tópicos de cada Escuela, queda planteado el programa escolar que necesita Venezuela, para que la Democracia sea mañana una realidad.

VICENTE DÁVILA.

Caracas, Venezuela, Abril de 1936.

I

ESCUELA MONTESSORI

Esta Institución es de primera necesidad, porque precisa educar al niño desde los dos años en las prácticas reales de la vida disciplinada, antes de empezar a instruirse.

María Montessori asienta en sus libros, *todo niño es un hombre.* Bajo este axioma inicia su enseñanza que, desde principios de este siglo, comenzó sus labores culturales y fué más allá del pedagogo alemán Federico Groebel, fundador de los "Iardines de la Infancia"; y del belga Doctor Decroly.

La "Escuela Montessori", que dirige generalmente una Profesora, es para los niños de 2 a 7 años. Allí todo es objetivo y la imitación, que despierta el auto-

estímulo, juega un papel principal en esta enseñanza educativa.

Como el niño es por instinto sucio, golpeador y destructor, la Profesora vive alerta para corregir diariamente estas malas inclinaciones.

La Montessori prepara al niño para todos los empleos, oficios y profesiones que pueda seguir el hombre en la vida ordinaria.

La sociabilidad y el mutuo auxilio, como si todos los niños de la Escuela fueran de una misma familia, son la enseñanza viviente. Ni castigos corporales, ni temores de Dictaduras, imaginarias o reales, asustan el ánimo del niño. Para nada se apela al espantajo de cuentos, de mentiras ni de engaños.

La "Escuela Montessori" discurre en un ambiente sin nada de cosas metafísicas ni morales, sino de todo lo que es la vida cuotidiana, y de todo lo que se desprende alrededor de los juguetes infantiles.

El miedo que engendra la sombra de la noche se despuebla, en esta auto-educación del niño, de todos los fantasmas meramente imaginarios.

Toda la enseñanza de Montessori es a base de juegos, de modo que los juguetes del niño desempeñan un papel de primera.

El orden, la obediencia activa, no la servil que nace del temor, y el método surgen de los mismos juegos

entre los cuales se desenvuelven lentamente los actos disciplinados y activos del hombre-niño, en su primera etapa de los siete años.

Rómulo Gallegos, actual Ministro de Instrucción Pública, no sólo es uno de los primeros novelistas de Hispano-América, sino que es también un Profesor de Filosofía y Pedagogo de larga experiencia. Esto indica que acogerá el plan sencillo y lógico que se esboza en estas "Labores Culturales".

Debe empezarse por el principio, con una sola Escuela. Contruir el Edificio adecuado y luego traer una Profesora, que indique la misma fundadora del sistema.

II

ESCUELA PLATOON

En los Estados Unidos del Norte ha tenido un gran desarrollo este nuevo Instituto, desde hace unos veinticinco años. Hoy se cuentan por millares.

En el orden de la enseñanza moderna, que es objetiva y práctica, continúa a la "Escuela Montessori".

Se necesita para su funcionamiento un gran local, con un patio más grande todavía.

Los alumnos, de siete años en adelante, están divididos en las horas de clase, en tres grupos que estudian simultáneamente. Uno, en los talleres de oficios manuales y de artes liberales; el segundo, en los estudios literarios y principios de los científicos; y el tercero, bajo el sol, en las siembras y experimentos en el jardín, huerta, parque y establo.

De este modo, al lado de conocimientos generales que debe poseer todo alumno, al despuntar su vocación ingénita sobre la cual habrá una atenta vigilancia de parte de los Profesores expertos, el discípulo será enrumbado en su inclinación natural.

De la "Escuela Platoon", más práctica que teórica, se pasará a estudios superiores en Colegios y Universidades. Es de advertir que tanto en unos como en otras, hay un sobrecargo de materias, generalmente inútiles, pues todas las labores escolares, desde el primer grado hasta el último año de las ciencias que se cursan en las Universidades, han recibido una plétora de libros y materias.

Desbrozar, el espeso matorral de libros y más libros, es la tarea de la nueva orientación de enseñanza.

El Profesor para la "Escuela Platoon" debe venir de los Estados Unidos, una vez construído el primer Edificio donde va a funcionar.

El suscrito se dirigió a Marco Antonio Sotillo, quien conoce en New-York esta clase de labores, en solicitud de un reglamento y lo concerniente al moderno Instituto.

III

ESCUELA RURAL

Se inicia una serie de estudios culturales dirigida a los pueblos de la América española, donde aún no esté en ejercicio y en interés del público, la útil enseñanza que cada uno de ellos entraña de por sí.

Precisa que el beneficio de la República, circunscrito durante una centuria a las ciudades de hispanoamérica, empiece a ser una realidad para los habitantes del campo, que constituyen la fuerza primordial de todo país.

Durante la guerra de Emancipación las antiguas Colonias hispanas conquistaron la Independencia y con ella la Libertad nacional. Algunas de aquéllas, al convertirse en Repúblicas, iniciaron la lucha cívica bajo las normas de la Libertad civil, pero la mayoría pasaron del Campamento al mando de la ciudad. De allí surgieron las Dictaduras militares que, como sistema de Gobierno, han venido imperando en muchos pueblos de hispano-américa.

Desde entonces quedaron en goce de privilegios todos los Libertadores, que oscuros e ignorantes muchos de ellos conquistaron hasta la gloria, y dejaron a sus descendientes títulos de prerrogativas que da la guerra al vencedor.

Y han vivido, en el usufructo de la República independiente, todos los que han logrado dirigir los destinos de las Repúblicas en el intrincado laberinto del presupuesto de la cosa pública.

De modo que ésta ha sido una cosa real para el grupo dominante que se ha sucedido en la política gubernativa. Pero la gran mayoría de los habitantes, de esos que viven en los campos, en sus cortijos y alquerías, laborando la tierra, esa no ha recibido beneficio ninguno durante la era republicana.

Y continúan en la misma ignorancia, en la misma ausencia de las comodidades de la vida, y ayunos de

todo bienestar viven una vida meramente vegetativa, como vivieron durante la Colonia. La sola diferencia constiste en que antes trabajaban y pagaban tributos en nombre del Rey, y hoy lo hacen en nombre de la República.

En pago de lo que se les adeuda debe llevárseles la "Escuela Rural", como la primera cuota de una deuda contraída por los servicios que prestaron los campesinos en la conquista de la Independencia; y luego los demás beneficios de la vida civilizada.

La "Escuela Rural" con Profesores más prácticos que teorizantes, debe enseñar al hijo de la campiña, junto con las nociones primarias de leer, escribir y contar, todas las artes manuales pero siempre de un modo práctico.

Debe empezarse por la limpieza corporal, la del vestido y los utensilios de la casa, en atención a que las tres razas que componen el pueblo en general son esencialmente sucias: la española, la india y africana. Hay que enseñarles, bajo grandes tinglados de tejas y buen piso, cómo se construyen las camas, las mesas, sillas y demás útiles; cómo se fabrican las casas con sus correspondientes ladrillos, tejas y los demás artefactos de alfarería, para así comenzar a convertir la miseria secular de los tristes ranchos, en donde han vi-

vido hasta hoy los campesinos de la América española, en casas limpias donde tenga culto la Santa Higiene.

Al lado de estas enseñanzas manuales, para todos los chicos de la aldea, deben estar las del cultivo de los frutos y las del cuido y cría de animales, compañeros inseparables del hombre por el beneficio y utilidad que prestan.

Debe tenerse en cuenta que de cada grupo de hombres, en los varios Municipios que pueblan sus habitantes, saldrán sucesivamente, tipos representativos en las artes manuales, en las mismas artes liberales, en la agricultura, en la cría y en las ciencias; amén de las otras manifestaciones intelectuales del hombre. Y cuando éstos, por razón de mera sociología, tengan de emigrar a las capitales de los Departamentos irán no como hasta hoy campesinos rústicos e ignaros, sino hombres útiles por los conocimientos adquiridos en la aldea.

Junto al cobertizo vendrán un amplio salón que servirá de lectura; cine, con películas apropiadas a la construcción de casas campestres, fomento de la agricultura y cría; conferencias de expertos en este nuevo arte cultural que el Gobierno va a extender por los Municipios del país.

El salón de conferencias va a reemplazar a las antiguas tiendas, llamadas también pulperías, en donde

se reunen los jornaleros, en las horas del descanso dominical, con el objeto de embriagarse con bebidas fermentadas y alcohólicas y terminar el día jugando lo poco que han ganado en el duro jornal de la semana.

En el salón de lectura van a tener un verdadero descanso corporal, no el ocio de la taberna sino la enseñanza de cosas útiles y agradables en las páginas del libro, en la charla del conferencista y en la pantalla del cine.

Y si en la tienda todo está en contra del labriego porque el alcohol y el juego le embrutecen y arruinan física y moralmente, en el salón de lectura todo favorece su ser moral e intelectual.

En un grado más de aprovechamiento se le hará conocer al niño lo que significa el trabajo y el ahorro, para el aumento necesario de su huerta en granja, y de ésta en hacienda para que cada labrador sea un propietario de su casa, animales y tierras cultivadas. De este modo se aleja la idea de comunismo.

En la siembra de Bibliotecas, que rezan los programas de Gobiernos Constitucionales, van las nuevas semillas que darán luz en las mentes oscuras de tantos millones de seres que pueblan los campos de hispanoamérica.

Porque la higiene que limpia el YO físico del hombre, mejora la salud; y la educación que barre

tantos consejas, supersticiones y prejuicios del YO moral, corrige en algo los instintos brutales; y la instrucción que alumbra la plena oscuridad del ignorante, iluminando su YO intelectual, constituye un programa educativo que sirve para redimir por sí mismo la Trinidad individual de cada quien.

Por de contado que la construcción de esta red de "Escuelas Rurales" en el vasto territorio de cada país, llamada con el tiempo a transformar benéficamente las costumbres de sus habitantes, no es labor de poco tiempo sino de muchos años.

Si el Gobierno empieza a crear una o dos "Escuelas Rurales" por mes, en los Municipios más cercanos a la Capital, de modo que pueda realizar unas veinte en el primer año, habrá logrado fundar la Institución educativa del pueblo campesino. En los años sucesivos se debe llegar al mismo número por lo menos. Dicha empresa trascendental durará treinta o más años. No importa, puesto que hay detrás más de trescientos años de casi una total ausencia de esta clase de educación, útil y humanitaria, en las clases humildes de los labradores, obreros y artesanos de los pueblos, aldeas y campos labrantíos.

Marchando así se podría subvenir a los gastos que proporciona el implantamiento de cada "Escuela Rural", habrá tiempo y espacio a fin de preparar los

expertos para la enseñanza que amerita el funcionamiento de aquélla; y se logrará también corregir, paso a paso, los defectos de un organismo, complicado y nuevo en la administración gubernativa.

IV

ESCUELA JOSE CALASANZ

Cuando el suscrito se hallaba en Cúcuta, Colombia, en achaques revolucionarios, y escribía sus "Jaculatorias" invocaba a José Calasanz en estos términos:

¡Excelso Protector del niño, a favor de cuyo infancia consagraste tu vida meritoria!

¡Ilumina a los Gobernantes de las Repúblicas bolivarianas pensamientos como el tuyo: fundar Escuelas Pías para en ellas recoger al niño huérfano, y al de padres que trabajan a jornal, a trueque de estarse por las calles maltratando los animales y los árboles!

Este humanitario protector del niño fue un hombre activo y útil al fundar en Roma, en el barrio del Transtíber, el más poblado de muchachos vagabundos.

una Escuela para recogerlos mientras sus padres ganaban el jornal. Fue el año de 1597.

Allí los hijos de los obreros, que no tenían con quien dejarlos en sus casas, recibían alimentos, vestidos y enseñanza elemental. José Calasanz logró sostener su Escuela con la limosna de los pudientes, que él mismo recogía.

En poco tiempo se establecieron estas Escuelas Pías por toda Europa, con el nombre del fundador.

En Venezuela en tiempos lejanos se fundó una en Maracaibo, donde se recogen diariamente los niños de un pequeño grupo de obreros. Durante los Gobiernos locales de la Dictadura no se multiplicó la Escuela Pía.

En Caracas, con motivo del Centenario de Carabobo el 24 de Junio de 1921, llegó a construirse el Edificio para la Escuela pero no albergó a los hijos de los proletarios.

El noble intento no pasó de allí. Los hijos de los obreros han continuado en las calles en sus públicos bullicios con peligro de sus mismas vidas.

La "Escuela Calasanz" debe fundarse una en cada parroquia, tanto urbana como foránea del Distrito Federal.

V

ESCUELA DE POLICIAS

Es de primera necesidad en la vida urbana de Caracas, que haya un Cuerpo de Policías que conozca sus deberes, a fin de que sus servicios al público sean útiles.

Durante la Dictadura los agentes del orden fueron una amenaza viviente para los atemorizados habitantes de la capital.

Precisa una reforma del elemento policial, pues sólo la educación de sus deberes les pone en actividad de cumplir su misión a cabalidad.

Para esto se necesitan dos cosas: un Edificio donde pueda actuar ampliamente la Escuela, con sus cien y más entre Oficiales y números que reciban dia-

riamente sus clases; y un Profesor que debe venir de un país ya encarrilado en estos menesteres de policía urbana.

Entre los principales defectos del régimen anterior, están los pocos números de servicio, pues una cuarta parte de los 300 que había, se inmovilizaba en las porterías de los Ministerios, en las casas de los Ministros y en las de otros empleados del Gobierno. También había en las de los ex-Ministros y ex-Presidentes.

Varios se inutilizaban en las Alcabalas, y los había hasta en Maracay. Esto sin contar con los que se anotaban en la Revista de Comisaría, pero que no existían en realidad. Un total de 150 policías para atender al tráfico de Caracas. Por esta razón la ciudad estaba, en tiempos de la Dictadura, en lamentable abandono.

Resultaba que el trabajo para estos pocos agentes del orden era demasiado, por lo extenso del perímetro de la ciudad y sus nuevas urbanizaciones.

Las horas de labor de este reducido número se prolongaban en exceso. Tanto los policías como todos los obreros no deben trabajar más de ocho horas diarias.

El reparto que hace el obrero francés a las 24 horas del día, está cónsono con una vida de trabajo, diversión honesta y descanso. Ocho horas para el

jornal, ocho para hacer sus compras, comer y divertirse y las restantes para dormir.

Cuando venga la Escuela el policía aprenderá que su oficio no es la portería, ni las Alcabalas, creadas por la Dictadura para vigilar al ciudadano que es libre, sino para dirigir el tráfico en las calles.

El Cuerpo de policías aumentado, lo menos a 500, se puede dividir en tres grupos que trabajarán sucesivamente, cada uno en sus ocho horas reglamentarias.

VI

ESCUELA DE PERIODISTAS

Para que la prensa sea libre precisa que los periodistas, como todos los profesionales que sirven al público mediante una retribución, salgan graduados de una Escuela.

Debe traerse un Profesor, puesto que aquí nunca ha existido tal asignatura. De este modo el escritor público y responsable de una empresa como el periodismo conocerá, por medio del estudio, sus deberes y

obligaciones que contrae con el público y con el Gobierno.

Así estará capacitado para tratar los problemas sociales que urge resolver prácticamente en el pais, y el periodismo será guía y norte para el público ignorante en la materia.

La falta de prensa libre, docta, manejada por expertos titulados y hombres morales en su vida pública y privada, acarrea graves consecuencias en los paises que carecen de ella.

Sólo puede predicar la Libertad civil, o sea la norma de los derechos y deberes de cada quien, el que ha estudiado y analizado esos derechos y sus correlativos deberes.

El periodismo debe ser una profesión facultada por una Escuela especial, luego de haber cursado las materias del Bachillerato, que deberán ser obligatorias en la reforma de estudios nacionales, para la mayoría de estudiantes de ambos sexos.

Una vez en acción la prensa libre, dirigida por los profesionales, toca al Gobierno saber escuchar las admoniciones del periodismo, y atender las advertencies en beneficio de la comunidad.

Todas estas funciones públicas deben empezar a fundarse, puesto que no existen. De ahí la necesidad de los establecimientos de las Escuelas anotadas en

estas "Labores Culturales", que vendrán a ser unos almácigos de plantas nuevas, para continuar la siembra de esos Institutos por toda la República. Empezar por una Escuela de cada clase, a fin de que el Gobierno y el público vean y comprendan su utilidad práctica.

Pero mientras se funda la "Escuela de periodistas" debe reglamentarse la libertad de la prensa.

Hasta donde pueden llegar los escritores y los discursos, debe pautarlo la ley. Que unos y otros sean a base de una enseñanza, en beneficio de la comunidad.

Los ataques personales, las difamaciones, la publicación de la correspondencia privada, que viola una garantía constitucional, debe prohibirse y garantizarse el derecho de vivir donde le plazca a cada quien, en tanto un tribunal no se lo impida.

Las garantías deben ser respetadas por el Gobierno y por los gobernados. Todo acto que las viole es dictatorial. El ciudadano que se encuentre agraviado en su persona o en sus intereses, que acuda a los tribunales competentes.

VII

ESCUELA NOCTURNA

Como el analfabetismo es el gaje más doloroso que ha heredado Venezuela de manos de las Dictaduras, urge que en las fábricas los patrones de éstas, establezcan "Escuelas Nocturnas" para que sus obreros aprendan a leer, escribir y contar.

Siquiera una hora fija, en vez de pasarla en las pulperías consumiendo un mal alcohol en contra de su salud y en menoscabo de sus pocos haberes.

Del analfabetismo venezolano dio cuenta Carlos M. Trelles, en una Revista de Cuba por Agosto de 1923, en un estudio traducido al inglés y publicado en "Inter-America", en Junio de 1924.

En setenta países de las cinco partes del mundo, que contiene dicho cuadro sintético aparece Venezuela

en el número 68, es decir antes de Bolivia y Patagonia que son las últimas. Ante esa inmensa desolación de toda enseñanza, vergüenza y dolor asoman al rostro. Y si se recuerda las plumas encomiásticas del régimen personal de aquella época, faltan palabras para calificar el móvil de aquellos panegiristas.

El suscrito llevó el estudio al Ministro de Instrucción Pública, y no está seguro si tuvo tiempo de leer, en su inactiva poltrona ministerial, la consabida labor cultural del escritor cubano.

Las Dictaduras de la América española se han esforzado siempre en mantener en la ignorancia al pueblo que mandan, de ahí que la forzosa obligación del Gobierno republicano, luego de *cumplir y hacer cumplir las leyes, y de respetar y hacer respetar las vidas y los bienes de sus conciudadanos,* es la de fundar Escuelas.

Pero no en Decretos, sino en la construcción de Edificios apropiados a las asignaturas respectivas, y en la selección de Profesores competentes por una larga práctica en dichas enseñanzas.

Que los patrones de fábricas, en ayuda eficaz al Gobierno y a la Prensa, establezcan las "Escuelas Nocturnas" para sus obreros que necesitan de la enseñanza.

VIII

ESCUELA DE SIRVIENTES

Lo que sucede en este ramo es una consecuencia lógica de lo que acontece en todas las manifestaciones de la vida nacional.

Falta de preparación en los de arriba, y falta de preparación en los de abajo.

En el desfile de los principales colaboradores que de todo el país constituyeron el Gobierno anterior, se encuentra que la mayoría son individuos carentes de las condiciones positivas que deben poseer los hombres públicos.

Porque hay una frase consagrada y repetida con frecuencia. En *Venezuela todos los hombres sirven para todo.* Este dicho vulgar es falso científicamente.

Cada individuo viene al mundo con una inclinación más acentuada que las demás tendencias, es lo que la ciencia llama localizaciones cerebrales. Todo lo que dé aliento a dicha inclinación va en beneficio de la persona, de la familia y de la sociedad.

Los fracasados son, en su mayoría, los que han errado su innata vocación.

Para la enseñanza racional de que cada hombre sirve bien un determinado oficio, hay que fundar Escuelas para las profesiones que carecen de ella.

La "Escuela de sirvientes" es de una necesidad diaria. A las puertas de los hogares de Caracas llegan personas que a la pregunta de la dueña de la casa, *¿Ud. para qué sirve?*, le contesta muy satisfecha: *Yo sirvo para todo.* Lo que en definitiva significa que no conoce bien ningún oficio.

Por consiguiente en la Escuela manual de oficios prácticos aprenderán los principales oficios del hogar. De modo que el servicio lleve su certificado de enseñanza, en una libreta personal, con las mismas señales de las libretas de ahorro.

Y al comenzar a servir una persona, capacitada por el estudio correspondiente del oficio aprendido, se anotará en su libreta la recomendación ganada en la casa donde ha servido anteriormente.

Es la única manera de tener un buen servicio en la capital, cuyo sistema se implantará más tarde, una vez logrado el beneficio, en los Estados de la Nación Venezolana.

IX

NI MUCHACHOS, NI MENDIGOS, NI PERROS

Cuando de la "Escuela de policías" salgan agentes ya preparados para cumplir su oficio, entonces se pondrán en vigencia las Ordenanzas Municipales sobre muchachos, mendigos y perros callejeros.

En todas las calles de los pueblos de Venezuela, y muchas de las de Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia, como una mala ofrenda a los Libertadores, abundan esas plagas públicas ya citadas, desde que los conquistadores fundaron las Colonias-hispanas.

Los Gobiernos coloniales y también los republicanos, no supieron ni han sabido que las calles no deben ser lugares comunes de muchachos vagabundos, que se golpean y destruyen; de mendigos ociosos que

entorpecen el tráfico al importunar al transeúnte diligente; ni de perros que llenan de inmundicias las aceras.

Precisa recogerlos en casas de reclusión donde haya Escuelas de Artes y Oficios, para utilizar aquellas fuerzas vivas en beneficio de ellos mismos y de la comunidad. En cuanto a los perros, deben matricularse para poder conducirlos por las calles a bozal.

La nota irrisoria de los Gobernadores de Caracas, e irritante a la vez, ha consistido en que durante el transcurso del año los muchachos manchan, rompen y destruyen las paredes de las casas y Edificios públicos, a ciencia y paciencia de los policías, y luego para enmendar esta falta del Gobierno se decreta la pintura de los frentes de casas.

Y para celebrar la fecha célebre de la causa política del que manda, bien sea el 20 de Enero de 1859, el 27 de Abril de 1870, el 23 de Mayo de 1899 o el 19 de Diciembre de 1908, el Gobernador se yergue en su inactiva poltrona de la Gobernación y manda ejecutar el consabido decreto.

Y de este modo servil halaga la vanidad de un Jefe y patrocina la vagancia de muchachos y mendigos, y a fin de cohonestar semejante falta de espíritu público, invoca la protección de los Libertadores de la Independencia, y engalana la ciudad con el pabellón de la República.

Tal la manera de festejar las fechas de las Tiranías en Venezuela.

X

LIBRETAS DE AHORRO

El ahorro en el proletario debe ser consecuencia y complemento del trabajo, para que asi tenga el empeño diario del jornalero una resultante efectiva en el día siguiente.

Porque el solo trabajo por ganarse el pan de cada día, amaneciendo siempre con las manos vacías, es propio del esclavo y del mendigo.

El suscrito predicó en nombre del "Rotary Club de Caracas", como su fundador en 1927, en beneficio de la clase obrera y en prédicas sencillas, al alcance del trabajador, el positivo valor de guardar un centavo por cada bolívar del jornal.

Puesto en comunicación en setenta y tres fábricas y oficinas con los trabajadores de la capital, les hizo

ver cuanto se podía hacer efectivamente con un mero centavo, de los veinte que tiene el bolívar.

Les trazó un plan de ahorro en general, con un número de solos cinco mil obreros, y un pago de cuatro mil bolívares diarios, término medio, lo que daría unos veinte centavos en la semana en sus cuarenta y cuatro horas de jornal.

Los bolívares mensuales de ahorro, en los 5.000 obreros dará un total de 20.000 bolívares. El primer año montaría a Bs. 240.000.

Para hacer efectivo el ahorro el "Rotary Club" tenía unos Estatutos, que iban a ser firmados por los jefes y patrones de fábricas, junto con la Junta rotaria.

Se comprometían los primeros a llevar una cuenta de las libretas, de modo que al final de la semana los mismos obreros colocasen sus ahorros en los Bancos. Y la Junta vigilaría estas operaciones.

La libreta será además una carta de identidad, con su retrato y rasgos personales que utilizará el Censo Nacional, al verificarse cada diez años. Esta libreta servirá al proletario de carta de presentación, también de garantía por el depósito que tenga en el Banco.

En los Estatutos se pautan las razones excepcionales para retirar parte del ahorro.

En posesión los obreros de sus fondos de ahorros en los dos primeros años, la Junta del "Rotary", de acuerdo con los patrones, procederá a fundar el "Banco de los Obreros".

Una vez establecido empezará a funcionar como cualquier otro Banco. Pero su objetivo principal es el constituir sociedades cooperativas de consumo y de construcción en beneficio de los trabajadores.

En las fábricas de telares, mosaicos, cementos y otras se establecerá una venta de comestibles y de géneros, para la compra de las solas familias de los que allí trabajan.

El detal de la venta será a precio de la compra por mayor, sin que por ningún motivo se le gane un centavo al comprador, porque es condueño del establecimiento. Esto con el objeto de evitar el negocio al despachador.

La compra de los artículos y los gastos en el despacho, rezan por cuenta del Banco. El control está a cargo de los obreros, a fin de que aprendan al manejo honrado de la compra-venta en beneficio de ellos mismos.

Para los grupos de jornaleros que no pertenecen a una fábrica, pero que estarán agremiados, habrá una venta cercana a sus domicilios.

Las ventas serán de contado para enseñar al comprador, las ventajas útiles que tiene esta clase de compras.

En las cooperativas de consumo entran las zapaterías y sastrerías que serán de los mismos obreros en beneficio de sus familias.

Establecido el buen funcionamiento en las cooperativas de consumo, vendrá el segundo objetivo del Banco, que es la construcción del barrio obrero.

Para esto precisa un experto constructor, que inicie y enseñe dichas labores en casas higiénicas y cómodas. Dicha construcción será vigilada por una Junta compuesta por rotarios, patrones, un Concejal y jefes de los gremios. Tendrán precios diferentes, y por pequeñas que sean habrá en ellas aire, luz, agua y huertos y huertas también.

El pago lo harán los obreros con los dividendos de las acciones del Banco. Pagarán por la casa lo netamente gastado en ella.

La manera de adquisición de una casa será motivo de reglamentación especial.

Este Banco funcionará de un modo diferente a Institutos semejantes, puesto que en cada año le entra la suma de bolívares ahorrados por los obreros. El ahorro, una vez convertido en costumbre, será el há-

bito de mejor defensa contra el comunismo y en pro de la propiedad.

Cada sector del barrio obrero tendrá un edificio propio para la venta de comestibles y de géneros, en las mismas condiciones ya anotadas.

Habrá también una Escuela Montessori y otra Platoon, para los niños de aquella agrupación.

En estas Escuelas recibirán clases nocturnas los jornaleros analfabetas. Con el solo centavo de cada bolívar recibirá el proletario todas las comodidades de una vida sana, en la cual, una vez que se disfrute de ella vendrá paulatinamente el abandono de los muchos vicios.

El Banco construirá sanatorios para los tuberculosos, que tanto abundan en las clases trabajadoras, y durante su temporada en ellos la familia recibirá el jornal que ganaba el enfermo.

Para las esposas embarazadas, porque se darán conferencias de la unión legal que es ventajosa, habrá un sanatorio especial adonde irán en los últimos días de la gestación hasta el parto.

Este bien nacional que se perfila aquí, y el cual fue destruído por la mano brutal de la Dictadura, es una realidad factible.

El suscrito tiene la práctica del ahorro en sus hijos, y aunque pequeños, ya están encaminados en el hábito de esta virtud salvadora.

Con los obreros puede hacerse igual cosa, enseñarles esta lección diaria hasta que sea una necesidad tan fuerte, como el mismo trabajo.

Por de contado que es una labor que pide una consagración al bien público, y que bien vale la vida de un hombre al servicio de sus hermanos los obreros.

Al empezar a funcionar de nuevo el "Rotary Club de Caracas", el suscrito volverá a sus conferencias hasta que sea una concreta realidad el "Banco de los Obreros".

XI

SIEMBRA DE BIBLIOTECAS

Hacer efectiva la frase del Presidente Sarmiento en Argentina: desparramar Bibliotecas por toda la extensión de la República, es un deber primordial en Venezuela.

En el estudio "Escuela Rural" está planteado el problema de fundar en la capital de cada Municipio un plantel de esta clase. Labor de unas cuantas decenas de años. No importa puesto que en más de un siglo de vida republicana no se ha establecido la primera.

La siembra de Bibliotecas es de urgencia, toda vez que en el país es demasiado exiguo el número de las que hay al servicio del público.

En Caracas están la Nacional, que tiene un buen número de lectores diarios; la Academia de Historia posee una que es visitada; la de la Lengua, empieza a tener lectores, y la que formó pacientemente el suscrito en el Archivo Nacional, carece de ellos.

Los demás pueblos de Venezuela casi están carentes de Bibliotecas públicas. La prensa sólo da cuenta del "Salón de Lectura" en San Cristóbal del Táchira, que tiene una rica Biblioteca y donde, frecuentemente, se leen Conferencias sobre asuntos diversos.

A la mesa del suscrito acaba de llegar el número 23 de la Revista "Senderos" de Bogotá, correspondiente al mes de Diciembre de 1935, el cual trae un cuadro estadístico de Bibliotecas públicas y particulares en Colombia.

Son 632 las Bibliotecas que se encuentran desparamadas en el territorio colombiano, que tenía para el año de 1835, según Censo de entonces 1.223.598 habitantes; y para 1928, último Censo, 7.851,110 almas.

Esto indica que en Colombia se ha puesto en práctica la frase cultural de Sarmiento: desparramar Bibliotecas por toda la extensión del país.

Los presentes datos, puestos al conocimiento del público, escuetamente y sin comentarios, prueban asaz que el Gobierno republicano se empeña en la instrucción de sus conciudadanos, y la Dictadura, en la destrucción de toda enseñanza, con el ánimo avieso de mantener a sus gobernados en la mayor ignorancia para así sujetarlos a su arbitrario despotismo.

Por esta razón el Ministro Tinoco, uno de los más representativos del régimen pasado, suspendió las publicaciones que el suscrito dirigía en el Archivo Nacional, menos el Boletín que dejó pero cercenado en sus NOTAS de crítica y análisis, las cuales le daban gran valor literario.

Es de suponer que fue contra el Instituto, en aquellos días de mengua y de pavor, sólo por la instigación de sus consejeros, puesto que él mismo ni siquiera había tratado al Director, y acaso ignoraba que existía aquel centro de cultura internacional, ajeno a su profesión de Abogado.

XII

GOBERNAR ES POBLAR

En esta frase, que encierra por sí sola todo un programa de Gobierno republicano, se inspiraron en la Argentina los hombres públicos que sucedieron a los incondicionales del régimen Rosista.

Juan Bautista Alberdi la estampó en su obra fundamental "Bases", publicada en Santiago de Chile en Mayo de 1852, vísperas de CASEROS donde Justo José de Urquiza derribó, el 3 de Febrero de 1853, la Dictadura de Juan Manuel Rosas.

Desde entonces "Gobernar es poblar" significa, para las Naciones del Nuevo Mundo, el sistema que deben seguir los Gobiernos cuando realizan obra de República.

Porque hay tres formas de Gobierno. *Gobernar es mandar*, el programa de los Caudillos y de los Dictadores en la América hispana; *Gobernar es administrar*, el lema de los Gobiernos Constitucionales de Europa; y *Gobernar es poblar*, el aforismo de Alberdi para los desiertos de América.

Estados Unidos del Norte, Brasil y Argentina demuestran de una manera evidente la realidad gubernativa de este axioma político.

Porque si el sistema gubernativo de la Dictadura es despoblar, por todos los medios posibles, el republicano es poblar, poniendo en acción todas las energías del bien.

El ejemplo más gráfico de lo que es un Gobierno republicano se encuentra en Colombia, que sin apelar a la inmigración sus habitantes han aumentado en unos siete millones después de la Independencia. En los 35 años del presente siglo los Presidentes se han sucedido cada cuatro años, con las cárceles vacías y nadie en el destierro por asuntos políticos.

Para Venezuela modificar la idiosincracia dictatorial, necesita que en su programa de Gobierno la frase de Alberdi se ponga en práctica.

La manera científica de llevarla a cabo es seguir el procedimiento que pautan las obras argentinas sobre

la materia. Juan A. Alsina trae un largo estudio que abarca todo un siglo de ensayo y realización.

En Venezuela los inmigrantes deben ser campesinos europeos, apropiados a los cultivos que ha menester la zona de la cordillera, desde el Golfo de Paria hasta la frontera del Táchira con Colombia. Amén del inmenso territorio de Guayana, propicio a la colonización. Porque la extensa zona pastoril no debe tratar de poblarse por ahora, que en ella se haga lo indicado por el escritor Rómulo Gallegos en sus novelas magistrales.

La llanura venezolana se poblará, dentro de varios lustros, cuando las faldas de la cordillera se encuentren habitadas por los descendientes de los primeros inmigrantes.

Gobernar es poblar significa que el país debe prepararse con vías de comunicación que den al mar y al golfo de Maracaibo; que en las nuevas habitaciones la higiene conquiste sus derechos, a fin de que los colonos puedan empezar bien sus labores agrícolas. Garantías para proteger sus vidas y sus bienes, de modo que la Libertad civil se mueva sobre los rieles del orden público y la protección individual.

Aprovechar los conocimientos de los Argentinos en la difícil y laboriosa tarea de poblar el desierto, es

un deber del Gobierno que en Venezuela tenga en su programa la frase de Alberdi: *Gobernar es poblar.*

XIII

BEBIDAS ALCOHOLICAS

Este vicio, como el del juego, es también instintivo en el hombre que ha buscado en todos los tiempos la manera de embriagarse.

En Venezuela llegó al máximum durante la Dictadura que puso sus ahincos en humillar, con la ayuda eficaz de los vicios, al pueblo venezolano para sujuzgarlo mejor.

A principios de este siglo los expendios de bebidas alcohólicas, fermentadas y vinosas no eran excesivos pero lentamente, en un ascenso degradante, aquellos expendios aumentaron de un modo alarmante.

Para 1931, según publicación de la Gobernación del Distrito Federal, reproducida en síntesis en el Boletín del Archivo Nacional Número 51, había en Ca-

racas, en sus solas parroquias urbanas, unos 1.132 despachos de las bebidas ya citadas.

Y es que se venden en todas partes. En las pulperías, en los ventorrillos, en las fondas, en los restaurants, en los Clubs, en las panaderías y hasta en las ventas de carbón, como lo ha comprobado el suscrito al revisar estas planillas, en comisión del Concejo Municipal.

El atractivo pernicioso de la embriaguez subió de punto, pues algunas familias de Caracas, como un lujo inútil y perjudicial, instalaron orgullosas con el nombre moderno de BAR, una botillería que funcionaba activamente con motivo de cualquier festejo social.

Era la embriaguez de la Dictadura que aturdía a todas las clases de la vida nacional.

En razón numérica es desproporcional los 1.132 expendios públicos de alcohol, y los muchos particulares, al compararlos con los 130.000 habitantes que se supone hay en la Capital.

El dato de población no es posible precisarlo por falta de un Censo Nacional, pues los que ordenó la Dictadura fue como todo lo que hizo, acomodaticio a sus intereses personales.

El Concejo Municipal, que reasumió su perdida autonomía, comienza a revisar las Ordenanzas, vi-

ciadas en el antiguo régimen, y al tratar de las ventas de alcohol legislará en bien de la comunidad.

Cuando lo haga buscará la manera de reducir, en primer término, los muchos expendios de bebidas embriagantes, y luego ordenará que éstas se hagan separadamente.

Ventas de bebidas alcohólicas, fermentadas y vinosas sin mezclarse unas con otras, y mucho menos, como al presente, en los mismos despachos del pan, de los artículos alimenticios y de las carbonerías.

Es irrisoria la patente de estas planillas mixtas, que generalmente son de 5, 8 y 10 bolívares mensuales. Parece que el objetivo del funcionario era que el pueblo viviera emborrachado, o por lo menos aturdido con los humos del alcohol.

Por esta razón se reglamentará para cada manzana de la ciudad una sola venta de aquellas bebidas; y para reemplazarlas se abrirán ventas de café y leche, y también de chocolate, de modo que acudan allí los parroquianos de las antiguas botillerías.

El café es estimulante sin el perjuicio del alcohol, y la leche neutraliza sus efectos. Y el chocolate es de primera clase como alimento.

La prensa, bien dirigida, vendrá en auxilio de la Municipalidad en esta obra benéfica.

XIV

EL JUEGO DE AZAR

Este vicio, que es ingénito en el hombre, debe reglamentarse a fin de que sólo jueguen los profesionales, los viciosos de vocación, los rentistas desocupados, pero nunca los oficinistas, ni tampoco los proletarios y mucho menos los jornaleros.

Debe ponerse toda clase de trabas a fin de que no pierdan el salario de la semana, que es pan, techo y abrigo de su familia, en el juego de azar, donde ilusionados por una ganancia de espejismo para los más, consumen miserablemente el precio del duro jornal.

Entre estos juegos figuran en primer término las Loterías, que a título de "Beneficencia pública", son una fuente de explotación.

Las cocineras y sirvientes, que son parroquianos de las Loterías, se habilitan para sus billetes con los centavos que logran reunir diariamente, en las compras del mercado y pulperías. De modo que las sisas con que se compran los billetes, son por cuenta de los dueños de hogares que, sin quererlo, constituyen los principales sostenedores del juego de Loterías.

También son clientes los mendigos, que no sólo afean las calles con sus lacras y guiñapos, sino que importunan a los pasajeros para explotarlos, en nombre de la caridad cristiana.

Tales atrasos, en muchos lugares de la América española, son consecuencia de las primitivas ideas religiosas en pueblos sin hospitales, sin policía, sin cultura, y donde la crédula ignorancia encontraba en estos sucios mendigos, entes representativos de sus fetiches divinizados.

Ni los Concejos Municipales ni los Gobernadores de Caracas, durante un siglo de República, se han ocupado en estos problemas de policía urbana.

La prohibición del juego en Caracas requiere que se habilite un Casino en Macuto, donde el Hotel Miramar está indicado para dicho uso.

Debe agregarse un balneario artificial, pero a base de una higiene práctica, no decretada.

Las rentas que produzca el Casino, bien reglamentado, serán para la Beneficencia Pública.

Suprimidas las rentas de las Loterías se reemplazarán con un cinco o más por ciento de lo que produzcan las entradas de los espectáculos públicos. Cada bolívar, gastado para divertirse, dará un centavo o más para mantener en buena localidad, higiénica, y apropiada alimentación a todos los infortunados que tengan de refugiarse en un Asilo. Allí habrá labores cónsonas con su manquedad, de modo que el trabajo les sirva no sólo de ocupación sino de consuelo también.

La policía cuando haya salido de su Escuela, vigilará, en la taquilla de los teatros, el registro en la venta de los billetes.

La Junta de Beneficencia será una activa vigilante de los fondos, del empleo de éstos y de toda la administración en general de los Asilos.

En cuanto a los mendigos habrá un empadronamiento en la Gobernación, de los que efectivamente necesitan hospitalizarse; y a los falsos, se les hará cambiar de oficio.

Cuando esto sea una cosa real se verá cómo han ganado todos. Gobernantes y gobernados, trabajadores y viciosos profesionales, y también los mendigos necesitados.

Por ahora se plantean estos problemas sociales para tratar de realizarlos en su debido tiempo, como obra humanitaria y útil.

En los años anteriores las Loterías daban a las Rentas Municipales la suma de Bs. 80.000 mensuales, que se distribuían diariamente así: Hospital Vargas, Bs. 1.200; Asilo de Enajenados, Bs. 360; Casa de Beneficencia, Bs. 260; y Asilo de Mendigos, Bs. 170.

La entrada anual de Bs. 960.000 servía, según se ve, para sostener los cuatro Institutos de Beneficencia en los cuales se gastaban durante el año cerca de Bs. 800.000.

XV

LA PROSTITUCION

El problema sexual, el más importante para la salud del hombre, de la mujer y del niño, está en Venezuela envuelto en las mantillas de la ignorancia.

El factor religioso lo ha retrasado desde las páginas bíblicas, cuyo espíritu primitivo, que priva en la

mayoría de los habitantes, lo ha relegado a la oscuridad de los aposentos.

No es capítulo en el programa docente de Escuelas ni de Colegios. El pobre niño venezolano de la ciudad y del campo anda por los caminos de la vida, sin que nadie lo oriente racionalmente en el uso de su instrumento punzante, que tiene entre las manos, y el cual le fue dado por la naturaleza para el goce del placer y para el final de la procreación.

Cerca de los 12 años, cuando el empuje viril comienza a despertar en su organismo, es el momento propicio de iniciarle en la función fisiológica del acto carnal. No dejarlo, como se ha hecho, a merced de consejas ignorantes y de peores incitaciones que le conducen, en mala hora, en ensayos con mujeres carentes de toda higiene.

El punto capital está en que al niño en las Escuelas junto con la enseñanza educativa y de instrucción, donde entra la higiene física, moral e intelectual, debe enseñársele todo lo que concierne al uso bien dirigido de la función sexual. De este modo científico se le prepara al empezar su vida activa; y en plena pubertad sabrá defenderse de las enfermedades, no abusará del placer, ni dará al mundo hijos bastardos, ni se excederá en la procreación de los legítimos, más allá de los que pueda educar.

Para que estas enseñanzas primarias tengan resultado práctico, precisa que el Gobierno una vez creadas las "Escuelas Montessori" y "Platoon", reglamente las casas de prostitución vigiladas diariamente por Doctoras, y no Doctores, a fin de que la higiene sea un uso real y no ficticio.

Pero hay un método científico también y más moderno, dar plena libertad a las mujeres públicas para su profesión, pero activar la enseñanza en las Escuelas a los niños y a los hombres para la defensa.

Este punto debe ser dirigido por los Médicos higienistas de la Capital.

El gran hombre de ciencias Doctor Luis Razetti, explicó asaz en la Cátedra y en el libro la necesidad urgente de esta enseñanza, que junto con las lecciones sobre el uso del alcohol, constituyen su más preciada página en su labor científica.

Tuvo en aquel entonces el valiente defensor del niño y del adulto, el castigo de la Dictadura que no aceptaba opinión sobre asuntos públicos, que no fuera la pautada por sus áulicos en los potreros de Maracay. Sirvió en esta vez para la ejecución del bárbaro exilio, uno de sus mismos colegas, que en su carácter de Presidente de la Academia de Medicina, expulsaba al Maestro y fundador de dicha Institución.

Caigan sobre las espaldas del último Ministro de Instrucción Pública durante la Tiranía, las piadosas palabras de Dolores Montilla de Delpech cuando al hablar del Asesor que aconsejaba maldades al Pacificador don Pablo Morillo, decía desde París en 1821: "¡Que Dios lo ayude!"

El lastimoso estado del hombre abandonado a su propia ignorancia para acoplarse con la mujer, es lógica consecuencia de las Dictaduras, que ni siquiera supieron que ese acto necesita de enseñanza científica.

Este uso ilustrado trae grandes ventajas en la vida, sin restar nada al placer ni en menoscabo tampoco de la salud. Es útil su aprendizaje como lo es el de leer, escribir y contar.

Esta enseñanza se empieza en las "Escuelas Platoon", de los diez años en adelante en el trópico, con siembras de granos de diversos colores, y con la ilustración gráfica en la posesión de las aves de corral.

De modo que los niños de ambos sexos vean y y aprendan cómo se ejecuta el acto en sí, de una manera natural y sencilla, sin rodeos malsanos de supersticiones religiosas ni misterios de alcoba, sino a plena luz y bajo el sol, padre fecundador de la madre tierra.

En esta desgracia nacional, si cabe inspirarse quien tenga espíritu público.

Inspirarse en el dolor lacerante de la carne viva de los enfermos venéreos, que llevan su inoculación a los hogares, y no en la vida de los que ya hicieron y cumplieron su labor.

Que la inspiración para el bien nacional surja de la miseria del obrero, de la horfandad del campesino, del abandono del niño y de la mujer, de la destrucción, por el pulpo del Monopolio, de la agricultura y de la cría en toda la extensión de Venezuela.

Que el inspirador del bien público sea el dolor presente, herencia secular de las Dictaduras, y no las acciones heroicas en los campos de batalla, narradas y cantadas en los Anales de la Historia Patria por historiadores y poetas americanos, entre los cuales está el suscrito en más de quince años de labores históricas.

XVI

GRADOS MILITARES Y CIENTIFICOS

Desde el triunfo de la Federación en Venezuela en 1863, viene en desprestigio la carrera militar, no

obstante el haber vivido en plena campaña hasta 1903, cuando Castro venció a la Revolución Libertadora.

El desorden federal, que tanto ha fustigado el suscrito en sus estudios, ha venido imperando como sistema gubernativo, con un aumento al vencer el Legalismo en 1892, donde hubo reparto a granel en los despachos de Coroneles y Generales.

Pero este desorden de encajarle en la prensa, y en los Diarios de Debates de las Legislaturas provinciales, del Congreso Nacional, de las Gacetas Nacional y Municipal, grados militares a cuantos prestaban algún servicio en el antiguo régimen, creció de punto.

Ya debe ponérsele un cese en beneficio del Ejército y de sus Oficiales y Jefes activos.

Desde la época del Ministerio de Olivares en 1910, el suscrito tenía un plan sencillo, ideado con el Ministro, en favor de los militares de Escuela. Sobre este mismo asunto se trató con el Gral. López Contreras en 1927, cuando en el "Rotary Club" representaba la Institución Aramada.

El plan consiste en presentar todos los aspirantes, que no están en servicio activo, su hoja de servicios al Ministerio de Guerra y Marina donde una Junta, nombrada al efecto, examinará aquellas hojas.

Los que resulten con títulos suficientes obtendrán el despacho merecido. De Comandante hasta General

un Jefe lo refrendadá el Congreso, los demás la Junta del Ministerio.

De este modo habrá un cuerpo de Oficiales y Jefes graduados que formarán los del Ejército activo y de reserva. En la "Gaceta Oficial" se publicarán los nombres con sus grados, con el fin de terminar el abuso de usar grados militares los simples civiles, sólo porque son Jefes Civiles, Gobernadores o Presidentes.

Lo propio puede hacerse con los grados científicos, pues cunde una falsa apreciación de llamar o llamarse Doctores por el hecho de ser Académicos de Número; o porque el título les fue expedido por una Sociedad, como si los diez o quince años de estudio en Colegios y Universidades pudieran adquirirse tan fácilmente.

La Gobernación del Distrito Federal puede fijar un empadronamiento de los titulares, que presenten sus títulos de Doctores en las diversas Ciencias Universitarias.

Los dentistas titulares se encuentran en choque con los que sólo tienen despachos de la Sanidad Nacional, con los cuales pretenden igualarlos en la carrera de estudios prácticos.

XVII

LOS EXPERTOS

Cuando el Gobierno venezolano entre de nuevo en sus funciones ya normalizadas, comenzará una labor lenta pero en firme llevando a los puestos públicos personas preparadas para su eficaz desempeño.

Porque mientras los hombres que componen el tren gubernativo, desde Ministros y Presidentes de Estado hasta los policías, no tengan conocimiento de los cargos que desempeñan, el Gobierno será un desorden, como en el federal; o una destrucción sistemática del país, como el de toda Dictadura, que es un desorden organizado.

Que en ésta, como personal que es, sólo tienen buena acogida sus amigos sin más condición que el

ser incondicionales. Virtud negativa porque dichos servidores no han menester ni conocimientos, ni consagración al trabajo, ni cualidades de una moral probada.

El incondicional, y desde luego el servil, como no hace labor efectiva en beneficio de su cargo, llena ese vacío con zalemas públicas o privadas al Jefe que manda, al Cacique que se ha impuesto por la fuerza.

La República, que es todo lo contrario de la Tiranía, necesita los servicios de los ciudadanos que entiendan mejor los oficios públicos, es decir, de los Expertos en el cargo oficial.

Los Expertos irán por sí mismos, dado el valor de su experticia en la Administración pública, alejando la multitud de candidatos inútiles alrededor de cada empleo gubernativo.

Los Expertos son los únicos que pueden dar muerte a esa hidra de cien cabezas de la empleomanía.

En la organización del Archivo Nacional se puso en práctica el sistema de los Expertos. Allí los Oficiales, después de una labor de prueba se aceptan o se despiden. De este modo el reemplazo no es a capricho de una tarjeta de recomendación, sino a base de capacidad.

Por esa razón en dicho Instituto hay una seguridad en el cargo; y el Director, como no teme la mo-

lestia de los aspirantes, porque allí los puestos son por ascenso, tiene las puertas de la Oficina abiertas al público, porque los cargos públicos no son privados.

Y esto mismo puede empezar a hacerse en todas las Oficinas nacionales, una vez que empiece a funcionar la República. Que ésta sólo debe ocuparse de los buenos y competentes servidores, y no de los amigos incondicionales, como el Gobierno de las Tiranías.

El Experto goza en el trabajo de su empleo, activa sus funciones y hace trabajar a los empleados que están bajo su dirección. Toda Oficina donde un Experto la dirige es de actividad fecunda en obras; en cambio las Oficinas donde los empleados no son competentes en el ramo, todo vegeta en la inacción, pues el desempeño es sólo por el sueldo.

XVIII

AUTONOMIAS DE LOS ESTADOS

Según la Carta fundamental de 1830, cuando Venezuela fué República centro-federal, las Legislaturas

regionales elegían tres candidatos que presentaban al Jefe del País, a fin de que éste nombrara uno de ellos para Gobernador de la Respectiva Provincia.

El triunfo militar de la Federación en 1863 impuso el sistema federal, y desde ese punto histórico los Presidentes de los Estados fueron de la libre elección de las nuevas entidades autónomo-federativas. Se habla en el terreno del derecho.

La Carta Constitucional, vigente hoy, pauta que los Estados son autónomos porque pertenecen a un país federal. En consecuencia cualquier otro precepto en contrario colide con el primordial; y toda limitación a este cánon es injusta y arbitraria por más que haya sido sancionada legalmente.

En beneficio de todos los Estados de la Unión Venezolana, una vez que éstos reasuman sus autónomos derechos bajo las normas del civismo, se eligirán libres y legalmente sus Presidentes, y también sus Diputados y Senadores.

El régimen dictatorial probó asaz que los elementos extraños no se ocuparon ni siquiera de las primeras necesidades de los pueblos que mandaban; y la actuación de Diputados y Senadores en el Congreso Nacional, sin raigambres, nexos de familia ni intereses en los pueblos que representaban, fué generalmente nula o anodina.

La República que surge de este movimiento nacional llevará al Congreso los de mayor capacidad en los Estados; y los Gobernantes de éstos, nativos de allí o bien naturalizados, serán los que hayan demostrado espíritu público, a fin de laborar en beneficio de la comunidad.

De este modo racional ganan todos: gobernantes, representantes y gobernados. En el palenque público se dan a conocer los hombres en sus respectivos valores, ya sea en la prensa, parlamento y esferas gubernativas, pero dentro de la Libertad civil. Allí en la palestra de la acción, del pensamiento y de la palabra libres, se valoriza cada quien en su propio valer personal.

Venezuela será integrada por hombres que, a porfía y en la lucha del bien público, surgirán en su calidad de elementos valiosos, y de este modo se empezará a fundar una República efectiva y constitucional.

XIX

FUENTES RENTISTICAS

La Carta Fundamental, aun vigente, establece que la Renta de Salinas, Perlas, Minas y otras son nacionales.

Pero sería bien que los Estados que tienen en su suelo los productos mencionados, tuviesen una participación que no sea menos de un cinco por ciento del producto líquido, antes de ingresar al Tesoro Público. Esto sin menoscabar en nada lo que corresponde a cada entidad fedarativa, conforme al Situado Constitucional.

Es lógico que en el reparto de las rentas naturales, propiedad de ciertos territorios, tengan mayores ventajas los Estados que las poseen.

Cuando el suscrito visitó el año anterior las Salinas de Araya, cuyo beneficio produce millones de bo-

lívares anuales al Fisco, sintió dolor al conocer el modo tan primitivo de aquella explotación.

Los obreros después de varias horas dentro de un agua demasiado salobre, que les agrieta la piel, al regresar en sus canoas llenas de sal no tienen agua dulce para lavarse. Esta se trae de la costa de Cumaná en barcos de vela, por carecer de uno de vapor. A veces dura ocho y más horas en llegar.

En la orilla el laboreo del mineral es a pleno sol ardiente. Los que acarrean la sal si al pesarla no da justa la tarea, pierden el viaje y tienen de regresar vacías las manos y la cesta, a llenarla de nuevo para lograr el pago de centavos.

En todo aquel lugar de trabajo no hay ni siquiera un techo de paja. A lomo de burro trasportan la sal al embarcadero, pues no hay muelles, fuera de una estacada donde atracan los barcos. El salario de aquella ruda labor, al amparo del sol y de las lluvias, es exiguo.

Para alivio de estos trabajadores y para las construcciones que no tienen en aquel desierto, descuido censurable del Ministerio de Hacienda, debe fijarse por lo menos el 5% en la nueva Constitución.

La misma cantidad será estipulada a favor del Zulia y demás Estados petroleros, a fin de que puedan atender con más eficacia, y por sí mismos, a su ade-

lanto y progreso. En primer término los Acueductos, que no tienen sus pueblos, y en segundo, las Escuelas de todos los sectores culturales de que también carecen.

XX

ACUEDUCTOS

En los escombros de Machu Picchu, cerca del Cuzco, "el agua no escaseaba, a juzgar por los acueductos y pozos de forma y tamaño *sui generis* que aun pueden verse entre las ruinas", dice el escritor Manuel Suárez Polar en la Revista Universitaria de Arequipa.

En 1911 el arqueólogo Hiran Bingham, de la Universidad de Yale, descubrió los restos de aquella ciudad "edificada en una cumbre alta de la región más inaccesible del Urubamba". Está defendida por picachos que tienen una profundidad de 274 metros.

El agua viene de las próximas montañas por medio de canales a las fuentes de la ciudad. Esto indica que los antiguos Incas se ocuparon de los Acueductos.

En el estado actual de civilización es un deber de todo pueblo, que pase de mil habitantes, tener un acueducto, donde no, la higiene que reclaman las urgencias sociales no existe, y las enfermedades, mortalidad y despoblación, como sucede en Venezuela, son la consecuencia lógica de un estado primitivo y bárbaro.

El programa de un Gobierno republicano en el Ministerio de Obras Públicas, antes que caminos, debe concretarse en la realización de acueductos en los principales pueblos del país. Maracaibo, Cumaná, Barcelona, Maturín y otras capitales carecen de agua higiénicamente potable.

Iniciado el programa de acueductos, de una capacidad para cinco o más veces la mermada población de hoy, puede irse lentamente pero que no falte la obra. Que se construyan los acueductos antes de pavimentar las calles de las poblaciones, junto con los tubos internos para los alambres de luz, teléfonos y otros menesteres.

Que sirva de lección viva esa mala inversión de trescientos y más millones de bolívares, que la Dictadura sembró en Maracay y con los cuales ha podido construir unos doscientos acueductos, para calmar la sed de doscientos pueblos venezolanos.

Debe publicarse a los cuatro vientos: "pueblo sin acueducto es pueblo esclavo", de la primera necesidad de la vida fisiológica, la de calmar la sed.

XXI

CUERPO DE BOMBEROS

En carta de Enrique Bernardo Núñez de Abril de 1931, cuando desempeñaba el Consulado de Venezuela en Panamá, le indicaba al suscrito la formación de un Cuerpo de Bomberos en Caracas.

Al efecto le hablaba del Comandante Juan Antonio Guizado, que lo era de los Bomberos de Panamá, en estos términos: "Me dirijo a Ud. con el fin de que si le agrada el proyecto lo lleve adelante con la energía que le caracteriza. A Ud. le es fácil conseguir eso por medio del "Rotario de Caracas".

Dávila le contestó en seguida, como Presidente y fundador del Rotary Club de Caracas, traté "con la Cámara de Comercio y se acordó formular un proyecto *ad referendum,* sobre un cuerpo de bomberos com-

puesto de solo 20 oficiales con su Director técnico, que vendría del exterior y servirá de vigilante en el Comercio y en los depósitos de pólvora".

Luego habló con el Gobernador de Caracas a fin de que apoyara el proyecto de los Rotarios y la Cámara de Comercio, pero ni siquiera le puso atención y todo este importante capítulo de cultura se quedó en proyecto.

El suscrito estaba en comunicación, por medio de Virgilio Capriles, con el Comandante Guizado para que viniera a fundar el cuerpo de Bomberos, como lo había hecho en Panamá y otros pueblos de Colombia.

Hoy se le acaba de escribir en solicitud del reglamento, y tan luego se obtenga la contestación se pondrá a la orden de la Junta, nombrada recientemente, con el noble propósito de fundar un Cuerpo de Bomberos.

Puesto en comunicación con el Comandante Guizado le contestó al punto, que estaba dispuesto a venir, gustosamente, a formar en Caracas el Cuerpo de Bomberos. Al efecto envió un folleto con Instrucciones para los Bomberos de Panamá, y también otro con el Reglamento para el Cuerpo de Seguridad.

De modo que una vez que se decrete la formación del "Cuerpo de Bomberos", se tiene el Profesor y los Reglamentos de Instrucción.

XXII

LOS PAPELES DELATORES

El pueblo de Venezuela, víctima de las Dictaduras, espera que todos aquellos que contribuyeron con su acción personal a las prisiones, torturas y asesinatos en las cárceles; como el hambre, golpes y escarnios en las carreteras, potreros y haciendas durante el mando de los Gómez, queden separado de la cosa pública.

Empieza este amplio tren ejecutivo de la Dictadura con los espías, legión de miserables que se extendieron por toda la haz de la tierra venezolana y por todos los países del exterior.

Las denuncias, por meras censuras contra el régimen, llegaron y llegaban siempre por espacio de treinta años, de todos los puntos del país y de muchas

oficinas de Cónsules y Ministros venezolanos en el extranjero, al cuartel general del espionaje en Caracas.

El suscrito, en su carácter de historiador patrio ajeno a la política militante, solicita del Gobierno la búsqueda de esa correspondencia, de interés capital para la historia, que se hallaba en la casa de habitación de José Rosario García, Jefe, Centro y Director de ese nefando ministerio de delación.

Por ello desea poseer el Archivo del Jefe de la espiación en Venezuela, para hacer con esos papeles, en beneficio de la Historia como enseñanza viviente a las generaciones presentes y venideras, y como un alerta de escarmiento a los gobernantes, lo que hizo con las "Reclamaciones del Táchira" de las cuales se da cuenta, en estas "Labores", acerca de la destrucción de aquel sufrido Estado.

XXIII

LA VIOLENCIA

La violencia no engendra sino la violencia. Toda destrucción de vidas y de bienes va contra la Nación,

que al final de todo es la única poseedora. El Gobierno o el pueblo que ejerce una violencia falsea las leyes establecidas, que propenden a conservar lo existente y sólo admiten el mejoramiento de lo que hay.

La fuerza, que es brutal e inconsciente, sólo sabe destruir. Cuando aquélla es manejada por el Gobierno es un acto dictatorial, porque éste tiene a su alcance todos los poderes públicos y debe aconsejarse en las leyes que pautan sus acciones.

En cambio el pueblo cuando ejecuta actos violentos está impulsado por pasiones del momento que lo conducen, irreflexivamente, a la destrucción.

En los dos casos es doloroso el resultado, porque va contra la vida y los bienes de la Nación.

Los acontecimientos del 14 de Febrero, segundo y último acto de este sangriento drama, debe cerrar el proceso que se debate hoy entre el Gobierno y un pueblo que se incorpora en la vida de las Naciones libres.

No más violencia de parte de los de arriba, no más violencia de parte de los de abajo. Serenidad y firmeza, en ruta bien trazada en pro de la comunidad, pero sin vacilaciones, en las esferas del Poder; acatamiento al mandato lícito, resguardado con las garantías constitucionales, pero sin tumultos, en las esferas de los gobernados.

La violencia de la Gobernación el 19 de Diciembre contra el pueblo desarmado, trajo la violencia de los manifestantes, y la destrucción de casas y edificios fue la consecuencia provocada por los desmanes del poder.

La misma violencia fue la del 14 de Febrero, y a los varios muertos y a unos 140 heridos, que desgraciadamente hubo, contestaron los agredidos con más de noventa casas que asaltaron, destruyeron y saquearon.

La violencia gubernativa ejecutó vidas, la violencia del pueblo destruyó propiedades. Los particulares perdieron deudos y fincas, mas Caracas perdió la totalidad.

Porque esas vidas se restan a su despoblado censo, y esas casas, a su conjunto y ornato de la ciudad. Las casas en general no son de un dueño definitivo, porque ellas pasan de mano en mano y nunca hay un último ocupante. Y tanto construir como destruir cuesta dinero.

Muchas de esas casas que podrían responder a las demandas de las víctimas de la Dictadura, quedaron en ruinosos edificios.

Por esta razón, no moral ni política sino de intereses, es de todas veras sensible la violencia, que siempre acarrea destrucción.

El suscrito, quizás por sus muchos años, y más que por ellos por sus labores de cultura patria y su constante censura al sistema personal de los Gobiernos de América, como consta en sus publicaciones, estudios inéditos y en su amplia correspondencia con escritores hispano-americanos, no está acorde ni con la violencia del Gobierno ni con la violencia del pueblo. Lamenta, como venezolano, ambos excesos, donde sólo la fuerza impulsiva tomó cartas.

Pero el 14 de Febrero en medio de las dos violencias aparece, en nombre de Venezuela, una serena y cívica representación de todas las actividades del país, integrada por ciudadanos de los diferentes Estados de la República, y dirigida por la Federación de Estudiantes, escritores y periodistas de Caracas.

El desfile de millares de personas donde se destacaban las damas de la Sociedad en sus diversas congregaciones de cultura y enseñanza, y en primer término la altruísta y esforzada Institución de la Cruz Roja que, junto con los obreros agremiados, presidía el Rector y Profesores universitarios, fue imponente por lo inusitado en los Anales de Venezuela.

Este desfile que señala el término medio entre los dos atentados de la fuerza, representa la cordura de una Nación que reclama el derecho primordial, el de vivir

su vida garantizada por la Carta Fundamental que prescribe los deberes y derechos de los Venezolanos.

XXIV

DICTADURA VENEZOLANA

Esta página, desglosada de estudios inéditos del suscrito, está dedicada a la señora Dolores Chalbaud de Delgado, mujer fuerte, honesta y buena. Fue una de las madres víctimas de la Dictadura. De sus labios, que fatigaron la plegaria, como de muchas otras brotó, al encontrarse desoídas de todos y de todo, esta resignada protesta, supremo grito en medio a su angustia desolada: *es que Dios es gomista.*

Y fueron cien, doscientas, trescientas, cuatrocientas, quinientas, mil, dos mil y diez mil mujeres que sufrientes madres, esposas, hijas, hermanas y demás suplicaron de hinojos, noche y día, durante varios años, algunas hasta veinte, por la libertad de sus deudos que aherrojados en inmundos calabozos y apretujados

por el hambre, la sed y la tortura exhalaron, muchos de ellos, su último aliento.

Todo su crimen se reducía a una opinión en contra de los bárbaros procedimientos del Tirano. A un chisme de los mil y más espías secretos con que la tiranía vigilaba a los Venezolanos hasta en sus aposentos. A un deseo siempre estéril, inútil y perjudicial, contra la salud del poderoso de La Mulera. Fueron menos los encarcelados por haber intentado levantar los puños como hombres. Los más, apenas llegaron a concebir, imprudentemente, una rebelión delatada al punto. Los pocos que se alzaron en armas no pudieron realizar el noble intento. Aislados unos de otros, fueron debelados al poco tiempo y pagaron en cárceles y muchos con la vida el reto corajudo.

Y lo peor de las protestas armadas fueron los resultados adversos, pues cada rebelión sojuzgada enfurecía más al viejo dictador, que creyéndose sostenido por el Dios de los fuertes, aumentaba el encono de sus crueldades y el terror llenaba el ámbito del país sometido, que temblaba de espanto ante el rumor de las cadenas que remachaban los pesados grillos de los valientes, de aquéllos que caían en los surcos sangrientos de la protesta armada.

Y aquellas llorosas mujeres eran honestas y buenas. No gravitaba sobre ellas ningún fardo de mal-

dades, ni la iniquidad de malas intenciones entorpecía el alma ni desvelaba el ánimo. Tenían, desde luego, derecho a ser escuchadas de lo que la fe ingenua de su creencia les daba esperanzas. Del lado opuesto de la balanza estaba el Dictador que cometía toda clase de injusticias a beneplácito de sus esbirros y expoliadores, y de todas las barraganas que en su serrallo le empollaban bastardos y más bastardos.

Todo lo ilegal estaba con el destructor de vidas y de bienes, pero como vivió triunfante, el viejo dios de los Ejércitos, que preside las Dictaduras, le cubrió hasta morir con el rojo manto del poder imperial.

Y aquellas llorosas mujeres estuvieron en Venezuela, durante muchos años, olvidadas de Dios y de los hombres. Fué preciso que la muerte, la única vencedora del Déspota, resolviera al fin, quizás cansada de una larga espera, llevárselo al pudridero de los hombres. Ni en son de castigo ni en son de premio. En cumplimiento de una ley: todo lo que nace, muere. La deuda de sus maldades que la paguen otros.

XXV

DICTADURAS AMERICANAS

Al margen del libro "El crimen de la guerra", de Juan Bautista Alberdi, y en escritos inéditos del autor de estas notas se encuentra la siguiente:

"La tiranía de la paz es de la más terrible especie, porque ella se cubre con bellos colores de libertad, para oprimir con más eficacia".

Por eso las Dictaduras del Dr. Francia, Rosas, Solano López y Gómez invocaron los nombres de libertad, civilización, progreso y paz para cometer todos los crímenes que concibieron apoyados por la fuerza. Son semejantes a los Torquemadas invocadores de Dioses benignos para incinerar vidas de herejes y enemigos de su credo.

El mismo fanatismo es el de unos y el de otros, puesto que recae sobre las mismas víctimas: hombres, mujeres, niños y ancianos acobardados por el terror; con el mismo fin lógico del despojo de los bienes de aquellos inmolados en aras de una intransigencia, política o religiosa, que lo mismo da.

Otro punto capital, quizás la base de todo Gobierno, es el solo derecho de respetar vidas y bienes, lo que constituye por sí mismo una legislación. El Gobierno que no vulnere estos dos principios, la vida y la hacienda, y que además los haga respetar, ha hecho un buen Gobierno.

Porque el hombre, al fin de cuentas, sólo se compone de estos dos elementos: vida y bienes. Si en cada familia, núcleo elemental de toda sociedad organizada, se respetan las vidas del niño, del hombre y de la mujer, y se amparan contra un tercero que trate de lesionar ese derecho, la mitad del objetivo de la vida está cumplido. Y si se cumple con el segundo objetivo de igual modo, la razón de ser del hombre queda confirmada.

El amparo oficial de los bienes, que comprende la profesión de cada uno bien sea obrero, artesano, agricultor, médico, abogado, comerciante y hasta el poeta que cultiva sus versos, es el primordial deber del gobernante.

La posesión de sus instrumentos: azadón, herramientas de obrero, pluma de escritor y utensilios de un laboratorio, son pertenencias de cada quien, lo mismo que los animales, casas y haciendas.

Todo manejo, oculto o público, que lesione esos derechos perjudica la producción individual y ataca, en consecuencia, la riqueza de la Nación.

El Monopolio es el ataque más directo contra las propiedades.

El escritor tiene pleno derecho de exponer lo que produce su cerebro, si es buena la producción tendrá acogida, si es mala será rechazada. Pero si ataca las ideas de alguno, como éstas no son patrimonio exclusivo de nadie, no perjudica ninguna propiedad.

En cuanto a las ofensas personales con detrimento del buen nombre que es una propiedad, debe responder, quien tal haga, ante los tribunales competentes.

El peor de los Gobiernos en una República es el mercader porque la base del comercio, que es la competencia, desaparece.

No puede ningún particular competir con el Gobierno, porque éste se vale de medios que no están al alcance de los gobernados. Donde un Gobierno, o sea los hombres que mandan, entran a negociar por sí o por terceros, quedan vulnerados los bienes de la comunidad.

Por esta razón la fórmula sencilla de un programa de Gobierno es respetar y hacer respetar vidas y bienes, *sine qua non* no hay República sino Dictadura.

El estudio detenido de la última hace evidente que ese lacónico precepto constitucional fue burlado, puesto que la Carta Fundamental quedó arrinconada en una gaveta de Miraflores o extraviada en uno de los potreros de Maracay.

Desde Páez en 1826, hasta Gómez en 1935, el prestigio del Gobierno personal ahogó todo brote de Gobierno constitucional, y la Dictadura dio sus frutos malditos de pillaje y destrucción.

XXVI

LOS MONOPOLIOS

El monopolio es un ataque a la agricultura, cría, industria y comercio como fuentes productoras de la riqueza nacional.

Lesiona directamente todas las actividades del hombre, que tienden a mejorar sus condiciones económicas en beneficio de la comunidad.

Mengua el impulso eficiente de los emprendedores, cuando los mueve el acicate de la ambición, en la conquista de los bienes intelectuales, morales o de cualquier negocio lucrativo.

El monopolio es una muralla donde se estrellan todos los que tienen ideas no comunes, que al darlas al público podrían fructificar por las semillas útiles que puedan tener para el cultivo de una siembra beneficiosa.

Porque si la Libertad civil es fecunda para todas las empresas del hombre, el monopolio gubernativo, que es la negación de aquella libertad, es infecundo para el bien público, porque el monopolio es estéril como la prostitución.

Y el monopolio es engendro monstruoso de la Dictadura, que es un pulpo social, hecho a imagen y semejanza del pulpo de los mares. Del centro de aquella masa viscosa, donde está el rostro del molusco, bien puede surgir la faz siniestra de un Dr. Francia, de un Rosas, de un Solano López o de un Gómez, y en lugar de sus ocho tentáculos ponerle un centenar.

Con estas cien antenas que se prolongan por toda la extensión de un país, se estrangula lentamente todas las profesiones de la vida nacional. Tal el símil de la Tiranía integrada por los que llaman sus panegiristas

Beneméritos y *Providenciales,* que tanto han florecido en los desiertos de Hispano-América.

El Gobierno que permite, apoya o fomenta un monopolio pública o veladamente va contra la comunidad. El Gobierno comerciante abandona su principal función que es velar por los intereses de sus compatriotas, para convertirse en mercader, que es oficio de particulares, donde la libre competencia beneficia al público que paga.

Debe tenerse como axioma político: todo monopolio apoyado por el Gobierno, es un paso en las vías de hecho hacia la Dictadura.

Porque el monopolio es un ataque directo a la propiedad, así como la detención de una persona sin causa justificada por un tribunal, después de un arresto indagatorio, es un ataque a la vida del Ciudadano.

XXVII

SERVICIO MILITAR

El reclutamiento forzoso, en contra de una garantía constitucional, ha sido la práctica más usual del régimen político en Venezuela.

Entre las reformas útiles que había en la Cartera del Ministro Olivares, estaba el servicio militar obligatorio para todos los Venezolanos.

El suscrito, que conoció de esas labores, asistió al examen que hubo de unos cuantos centenares de hombres, contingente legal enviado por los Presidentes de Estado, con el fin de poner en libertad a soldados que tenían ocho y más años de servir en los cuarteles.

Hecha la experticia médica resultaron un 75% inútiles por enfermos, para el servicio del Ejército, no

obstante la recomendación del Ministro de que fueran jóvenes y sanos. Pero el paludismo y la anquilostomacia, de los hombres del Centro y Oriente del país, los habilitaba para el hospital y no para el cuartel.

El estado lastimoso de aquellos enfermos ha continuado en aumento, puesto que las mismas causas productoras están en pie.

Cabe aquí, en este cuadro del "Servicio militar", narrar un pequeño incidente que hubo en Puerto Cabello en 1824, que siendo Páez Comandante de Armas del Departamento de Venezuela, (sólo comprendía a Caracas, Valencia, Puerto Cabello y Barinas), Manuel Cala obligó a un soldado a trabajar en las calles del Puerto, como Capitán de la guarnición.

Al punto Vicente Michelena, Presidente del Concejo Municipal del Puerto, protestó contra el atentado. El expediente original, y también el folleto, reposan en el Archivo Nacional. Y la protesta fue publicada por el Concejo, porque como era autónomo no fue amedrentado por Páez que vino desde Valencia, con la amenaza de su lanza y *sus patadas,* como si fuese todavía el antiguo Caporal del "Hato de la Calzada". Era que imperaban aún las leyes de la Gran Colombia.

Ese mero incidente se convirtió, andando el tiempo, en sistema administrativo.

Los pretextos, revestidos de legalidad, se hicieron sentir en el régimen anterior. Para construir carreteras, un bien público, fueron llevados, en varias jornadas, a obreros y trabajadores de Caracas, bajo el título de vagos que debían corregirse. Más tarde, invocando la amenaza de revoluciones, se reclutaban en las calles públicas a los habitantes de Caracas, que eran enganchados para los trabajos de haciendas y potreros del Dictador. Los reclutas para el Ejército, quedaban en listas de jornaleros.

Allí, como tal, los pagaba la Nación; pero eran mal pagados, peor alimentados y con un trato de golpes y puntapiés por Caporales desalmados. El resto del mísero jornal era expoliado en los tapetes del juego, que les tendía el avariento Caporal.

Este cuadro destructor del obrero venezolano enganchado arbitrariamente, en nombre del Ejército, debe corregirse con el servicio militar, sin distinción de clases, a fin de que los Venezolanos entre 18 y 20 años, tengan siquiera uno o dos años de disciplina en los cuarteles.

Puede usarse el sistema de quintos, para empezar el servicio, y de este modo corregir en lo posible el socorrido abuso del reclutamiento forzoso, entre los solos obreros y campesinos del país.

Porque es doloroso confesar que desde la barbarie primitiva de Páez hasta la barbarie ingénita de Gómez, ha desfilado por el escenario de la política venezolana una serie de primitivos y de bárbaros, durante toda una Tiranía secular.

Sólo pequeños gallardetes han flotado al viento del Derecho y frente al rojo pabellón de la Dictadura. En las manos del sabio y virtuoso José María Vargas, flameó un día en triunfo el régimen civil; más tarde el brazo agitador del tribuno y la pluma atrevida del publicista Antonio Guzmán Blanco desafió, durante un lustro y más, al poder omnímodo de Páez; y Juan Pablo Rojas Paúl, civilista constitucional, fue indicado por el mismo Guzmán Blanco para que sirviera de puente entre su Dictadura inteligente y el poder civil de la República.

Sostener a todo trance las garantías constitucionales, pero sin violencias en menoscabo de los deberes correlativos, tal la pauta esencial de los escritores públicos. No dar cabida a que la fuerza que ampara al Gobierno, tenga que contener los desmanes mal dirigidos de los gobernados.

XXVIII

EL CONTINUISMO

He aquí la clave de las Dictaduras. En Venezuela ningún gobernante ha empezado por declararse Dictador sino que lentamente, a medida de sus reelecciones, termina a donde va desde sus comienzos. Cada período presidencial es un eslabón soldado a otro eslabón, hasta formar la cadena vitalicia.

La prerrogativa de empezar por el fin, la tienen en la América española el Dr. Gaspar Rodríguez de Francia que se hizo nombrar en el Congreso de la Asunción, en Octubre de 1814, Dictador por cinco años, y luego en el Congreso de 1816, Dictador perpetuo del Paraguay.

Juan Manuel Rosas, no le va en zaga en esta acometida legal contra la República pues desde sus co-

mienzos, en Diciembre de 1829, se hace elegir con facultades dictatoriales, porque necesita la "suma del poder público" en sus manos para su programa de Gobierno.

En Venezuela, desde Páez hasta Gómez, el primer período de Presidente, fue dentro de las normas constitucionales. Sólo en la reelección comenzaron a imponer su voluntad, y desde el tercer período consecutivo no hubo vallas para su arbitrario despotismo.

Al pasar una hojeada a las Cartas Fundamentales de Venezuela, sobre el tiempo del período presidencial y su reelección, se encuentran los datos siguientes:

La Constitución federal de 1811 fijó para los Triunviros un período de cuatro años. Pero este Gobierno terminó en 1812.

La Carta sancionada en Angostura, el 15 de Agosto de 1819, pautaba que la "duración del Presidente será de quatro años, y no podrá ser reelegido más de una vez sin intermision". El sistema era central.

Una vez separada Venezuela de la Gran Colombia, su Congreso Constituyente en Valencia sancionó, el 22 de Setiembre de 1830, su Carta Fundamental. Tenía un período de cuatro años, sin reelección, con un sistema Centro-federal. Había un Vice-Presidente y un Consejo de Gobierno para reemplazar al Presidente.

La primera reforma de la Constitución de 1830 se presentó en un Proyecto, firmado en Caracas por Rufino González y Blas Bruzual el 20 de Enero de 1852. Allí se confirmaba el período de cuatro años, sin reelección.

La Constitución sancionada el 18 de Abril de 1857 llevó, después de 27 años de practicar un período de cuatro, reforma en éste, pues pautaba uno de seis años. Las faltas eran suplidas por un Vice y el Consejo de Gobierno.

Pero esta reforma en el período Constitucional sólo duró un período hasta que la Asamblea Nacional Constituyente sancionó en Caracas, el 28 de Marzo de 1864, la nueva Constitución federal.

El período de ésta fue de cuatro años, con dos Asignados y un Ministro del Despacho por Vice-Presidentes; y las veinte Provincias fueron convertidas en otros tantos Estados independientes y soberanos.

La reforma de la Constitución del 28 de Marzo de 1864 fue sancionada en Caracas por el Ejecutivo, el 27 de Mayo de 1874, y tuvo por objeto disminuir el período a dos años. Este empezaría el 20 de Febrero de 1877, año en que finalizaba el anterior de cuatro años.

De modo que en estos primeros 47 años de República independiente fueron cuarenta justamente de

a cuatro años, con el intervalo de un periodo de a seis, de 1858 a 1864.

Los Vice-Presidentes eran uno de los Miembros del Despacho, elegido por mayoría entre sus colegas, y el Presidente de la Alta Corte Federal. No había reelección.

El Proyecto de Constitución sancionado por el Congreso Nacional en Caracas, el 10 de Mayo de 1880, confirmó el período presidencial de dos años, y nombró un Consejo Federal, generador del Presidente y de los Vices, pues éstos salían de su seno.

La Muletilla de siempre: *No habrá reelección,* pero en seguida la manera de burlar el precepto Constitucional. La Carta podrá ser reformada, y en este caso la reforma es la prolongación de un hombre en el poder que es la base de la Dictadura.

El nuevo Proyecto de Constitución en el cual estaba la reforma de ésta, sancionada el 27 de Abril de 1881, fue presentado en 1890, y pedía que los 20 Estados se fundieran en ocho; que el período presidencial volviese a sus cuatro años con un Vice o el Ministro del Despacho, elegido por mayoría. Se pedía 200.000 habitantes para formar un Estado.

Dicha Constitución entraría a regir, una vez aprobada su reforma por las Legislaturas regionales, el 20 de Febrero de 1891. Este continuismo constitucional

trajo una nueva reforma con el triunfo de la Revolución Legalista. En consecuencia la Asamblea Nacional Constituyente derogó en Caracas la Constitución del 16 de Abril de 1891, y decretó la nueva Carta Fundamental el 21 de Junio de 1893.

Confirmó el periodo de cuatro años y los Vices fueron el Presidente y Vice-Presidente del Consejo de Gobierno. Los Estados quedaron en número de nueve.

Con motivo de esta reforma territorial hubo una Revolución que entró triunfante en Caracas en 1899; y la Asamblea Constituyente, al derogar la Constitución del 21 de Junio de 1893, decretó nueva Carta con fecha 29 de Marzo de 1901. Se acogió al período de seis años, con dos Vices y el Presidente de la Corte Federal, para las suplencias. Volvió a los 20 Estados de la Federación.

Continúa la muletilla: *No habrá reelección,* pero en seguida viene la reforma Constitucional, sancionada por el Congreso Constituyente el 27 de Abril de 1904, que deroga la del 29 de Marzo de 1901.

El objeto de esta reforma era fundir los veinte Estados, por los cuales se había alzado el mismo Castro en Mayo de 1899, en el número trece. Pero el móvil eficiente era la continuación de Castro en el poder.

La Constitución de 1901 pautaba el período presidencial hasta 1907, y la reforma de 1904 lo prolongaba hasta 1911 pues el nuevo, también de seis años, empezaba el 23 de Mayo de 1905.

La otra reforma fue asunto del Rehabilitador, y de reforma en reforma llegó hasta la Dictadura vitalicia de Castro y Gómez, que duró 36 años justos.

De modo que la prohibición de todas las Constituciones, de que el Presidente *no será reelegido,* fue burlada durante un siglo legalmente.

Precisa buscar el modo eficiente para contener la ambición de un hombre en el poder vitalicio, en un país donde la Dictadura tiene hondas raíces en el suelo venezolano desde la siembra de esta simiente en 1826.

En la Carta Fundamental que rija definitivamente en Venezuela, se debe estatuir lo siguiente: "*Esta Constitución no admite ninguna reforma parcial ni total, por ningún motivo, durante un lapso no menor de tantos años.*

XXIX

LA SANTA HIGIENE

Constituye la trinidad del hombre: física, moral e intelectual que debe mantenerse limpia desde los primeros años de la vida. Enseñanza difícil por lo cual los pueblos, en su mayoría, han permanecido ayunos de limpieza y hartos de suciedad. Por esta razón han encontrado más cómodo el refugiarse en la pereza de preceptos religiosos, dónde la Higiene, que es labor activa y diligente no tiene cabida.

El niño que es sucio por instinto, necesita de una enseñanza corporal diaria, sin descanso en la advertencia de cada hora, de modo que crezca en el aprendizaje del aseo hasta que se convierta en hábito.

Para la limpieza moral es preciso que las consejas anticuadas, las grotescas supersticiones y demás absurdos de este jaez no entren en la cabecita del niño.

El miedo a la oscuridad no es instintivo, como erróneamente se supone y cree. Las observaciones del suscrito entre los niños le han probado que éstos aprenden a moverse en la oscuridad sin tropezar, y así el miedo, que no se nombra, no invade el ánimo del niño.

En cuanto a los fenómenos físicos una aplicación clara, a su alcance infantil, sin rodeos matafísicos y menos teológicos, le darán noción real del hecho que le llama la atención.

El miedo a los Caciques imaginarios y personales es falta de educación, pues los niños que se dejan silvestres en sus primeros años, sólo escuchan las consejas de la ignorancia que los rodea.

Luego viene la higiene de su ser intelectual, que tiene por norma enseñarle los derechos que tienen todos los seres, animados e inanimados, para no perjudicarlos. La enseñanza del niño que levanta la mano y da golpes, cuando se aíra, debe ser desde que nace. Porque el niño, a más de sucio es golpeador y destructor por instinto también.

La limpieza intelectual es cuestión de muchos años, abarca un vasto programa que se inicia en la

cuna y continúa en las "Escuelas Montessori", en la "Platoon", en los Colegios y Universidades.

Sólo tomando al niño de este modo pueden formarse ciudadanos de una República, que conozcan, practiquen y observen sus derechos y sus correlativos deberes.

Si la educación en las Escuelas no ha moldeado al niño, éste de hombre, se convierte en déspota cuando manda; o es un servil, si le toca obedecer.

Porque hay que aprender forzosamente muchos abecedarios. El de la limpieza, el del trabajo manual, profesional, científico y el ahorro consecuencial, para lograr una fortuna que, aunque escasa, dé lo suficiente para la independencia económica; porque sin ésta no es posible la independencia moral ni intelectual.

Hay que enseñarle al niño que el trabajo es el primordial deber del hombre, pues necesita tener bienes para no ser mendigo; porque si la mendicidad fue una virtud en los pueblos primitivos, hoy es un vicio.

Sólo las Escuelas que desfilan en estas "Labores Culturales", podrán formar hombres que no descarrilen de los rieles que pautan la Constitución y leyes del país.

"La Santa Higiene", en el Santoral de la República, vendrá a reemplazar el viejo Santoral de la Iglesia, que poca cosa ha hecho en beneficio del hijo

del obrero, del campesino y de todos los niños abandonados en pueblos y en ciudades de Hispano-América.

La suciedad, ignorancia y absoluta escasez de educación en la infancia de las clases apuntadas, son las mismas que denunciaba el Licenciado Miguel José Sanz, en los tiempos atrasados de la Colonia.

Después de un siglo de República el niño se muere por falta de Higiene, que lo diga el sabio Dr. Razetti.

Durante todo un siglo los Gobiernos, la Iglesia y los hombres dirigentes de la Prensa, no se han tomado el trabajo de favorecer al niño.

De esta exposición se deduce que la "Santa Higiene" en Venezuela, ha probado ostensiblemente que no es patrimonio de ninguna Dictadura, sino que es virtud republicana.

Por esta razón entrará en su actividad de limpieza, desde las manos del niño, vigilando todas las funciones del hombre, hasta expulsar del seno del Gobierno aquellas cosas sucias de la Dictadura: los espías.

No importa la clase o Nación a que éstos pertenezcan.

XXX

LA PATRIA

El concepto de Patria no está hoy, como lo estaba ayer, en las declamaciones y escritos de los panegiristas dictatoriales, que con frases huecas y sonoras pintaban la grandeza de una Patria imaginaria.

Tales plumas no tomaron en cuenta a los hijos de esa misma Patria que morían aherrojados en las prisiones, que gemían en trabajos forzados en las carreteras, haciendas y potreros, que andaban errantes pos países extranjeros, sólo por un gesto de protesta, por unas palabras de censura o por una denuncia de miserable espía.

La Patria es una cosa real, no es un ente abstracto sino que es la casa propia donde se vive, el oficio y la profesión con sus instrumentos, el negocio que sostiene la vida del hogar, el cual debe ser moral para que sirva

de ejemplo a los pequeñuelos, testigos e imitadores de los actos de sus padres.

El patriotismo no consiste en pregonar que se ama a la Patria, ni en citar a cada paso a los conquistadores de la Libertad nacional. Estos heroicos varones supieron convertir en Repúblicas independientes las antiguas Colonias hispanas, y de este modo cumplieron su deber y ganaron ante la posteridad el título de Libertadores. Los descendientes están en la obligación de hacer su obra y no en recostarse estérilmente en lo que hicieron sus abuelos.

Ser patriota es cumplir cada quien con sus deberes en el radio de acción que el destino le señala. Porque la Patria no es un lote de tierra inculta sino la agrupación social de hombres libres. La tierra cultivada, esa es la Patria; la tierra llena de ganados en dehesas bien tenidas, esa es la Patria; la tierra donde se levantan ciudades y la higiene pública y privada priva en sus habitantes, esa es la Patria. Pero donde los pueblos están llenos de ociosos, mendigos, borrachos y donde el vil espionaje se ha convertido en oficio lucrativo, esa no es la Patria.

En muchos pueblos de hispano-américa se jactan los escritores de tener un glorioso pasado, por carecer de un presente glorioso.

El amor a la Patria, como el amor a la familia es acción. Por eso el cumplimiento del deber es el mejor homenaje que se debe ofrendar a la Patria.

El hombre que tiene en abandono a los suyos, sin techo propio, sin pan y sin abrigo por atender a sus vicios, ese no es patriota.

Todo hombre que al morir sólo deja deudas y a su familia en la miseria, bien sea agricultor, criador, proletario, industrial, comerciante, profesional, escritor o político no fue un buen patriota.

La Patria se fundamenta para cada quien en el negocio, en la industria, en la hacienda o profesión de donde se extrae el sustento diario del hogar. Porque el binestar económico es la base de la Libertad civil.

Nada importa la cantidad, lo que tiene valor es el haber individual, grande o pequeño. La choza propia del labriego y la pequeña casa del proletario, son tan grandes para ellos, como el palacio del rico para los capitalistas.

El medio eficaz para impedir en la América española, esas doctrinas subversivas del comunismo, es tratar los directores de la cosa pública que sus conciudadanos sean propietarios.

De ahí la necesidad del barrio obrero que se plantea en estas "Labores Culturales".

Cuando el suscrito habló en 1927 en las fábricas y Oficinas de Caracas, sobre el ahorro del centavo, le fue doloroso el cuadro de los obreros, donde la mayor parte de éstos se hallaba en plena miseria.

El esfuerzo aunado del Gobierno, patrones de fábricas y hombres de buena voluntad, debe contribuir a que todo venezolano empiece a tener sus propiedades por medio del trabajo y del ahorro, a fin de que el halago de los bienes propios le encariñe con la vida sobria y sana.

De este modo se es patriota. Porque la Patria no es una mera invocación, ella requiere un hecho real y tangible de posesión para tener derecho de honrarse con ella, y alabarse, orgulloso, de sus pasadas glorias.

"Hacer la Patria, no es proclamarla grande, sino procurarla grande", dice el nicaragüense Santiago Argüello en su hermoso Mensaje a la Juventud Americana.

Para tener derecho a una Patria libre, a la que forjaron los varones de 1810, es necesario ser varón y ser libre. Los de arriba respetando y haciendo respetar las vidasy los bienes; y los de abajo defendiendo sus garantías constitucionales con el respeto a los bienes y a las vidas de sus conciudadanos.

XXXI

HOMENAJE AL DOCTOR RAZETTI

Todavía resuena en el ámbito del país el clamor doloroso que despertó la expulsión del Sabio, con motivo de su trabajo en la Academia Nacional de Medicina el 10 de Abril de 1924.

Expuso numérica y científicamente que la población de Caracas se despoblaba de modo alarmante, por que en los años de 1908 a 1924 tenía un término medio anual de 55 defunciones en contra de los nacimientos.

Hasta el mismo movimiento vegetativo había disminuído pues la población, según leyes naturales del crecimiento, que le daba a Caracas 130.000 habitantes para 1924, no llegó sino a 112,331. Iguales o peores datos se encuentran en las épocas del Dr. Francia y de

Solano López en el Paraguay, y de Rosas en Argentina referentes a despoblación.

El Dr. Razetti encontró en sus estudios demográficos que Caracas en 1908 tenía 113.412 almas, y en 1924, apenas llegaba a 112.331. De modo que el éxodo que hubo de todas las Provincias a la Capital, en aquella época, no bastó a cubrir el coeficiente de la mortalidad. Tales los clamores humanitarios del Maestro.

Pero la advertencia en beneficio de Caracas, fue castigada al punto. Los Médicos que medraban a la sombra de la Dictadura, fueron envidiosos contra el obrero infatigable de la ciencia, y asesoraron al déspota en su obra destructora.

Y quien había clamado ante el dolor de la mortalidad infantil, ante el escándalo de la multitud de hijos bastardos en el Distrito Federal, y ante la despoblación de Venezuela; y quien apuntaba la causa y señalaba el remedio, fue tenido como un perturbador público.

El Ministro de Instrucción Pública apeló a una nimiedad, pues encontró que en un país donde el Gobierno era vitalicio en la práctica, y republicano alternativo en la letra muerta de la Cartilla Constitucional, no debía admitirse que hubiera en la Academia Nacional de Medicina un Secretario Perpetuo.

Y respondieron en coro las Academias de Medicina y de la Lengua, el Procurador General de la Nación y la Corte Federal y de Casación, que sí era verdad que colidian unas leyes con otras, por cuyo motivo debía abolirse los cargos perpetuos en las Academias.

Se ignora si todavía se enrojecen aquellos funcionarios al recordar el acto burdo contra el Sabio que advertía al público, cómo se despoblaba la Nación por la incuria de su Gobierno, prensa y pueblo. Culpables todos en la destrucción sistemática de la Patria.

Porque ordenar la destrucción de quinientos hogares, cuyos nombres posee el suscrito, del pueblo de Pregonero en el Táchira, por medio de su gobernante Eustoquio Gómez, o seguirle un proceso al Dr. Razetti por medio de Institutos jurídicos o científicos, lo mismo da. El móvil es igual, destruir un pueblo como Pregonero, o expulsar un Sabio, como al Dr. Razetti.

El golpe que sufrió el Maestro fue tan rudo, que cuando regresó del exilio su organismo venía desmedrado y el 14 de Mayo de 1932 se hundió en la tumba.

Como un desagravio a su memoria se propondrá en el Congreso Nacional un Acuerdo en beneficio de la viuda del Apóstol, con una pensión vitalicia igual al sueldo del Dr. Razetti como Secretario Perpetuo de

la Academia. Porque el Sabio en su Profesión fue un altruísta.

La Academia de Medicina debe también un desagravio, a quien le dio impulso en la vida científica como Centro Cultural.

Cabe aquí las palabras del suscrito, publicadas en uno de sus libros.

El Dr. Razetti fue un Apóstol en todo cuanto atañe a las ciencias biológicas, y su cátedra, divulgadora de los beneficios que representan al hombre los últimos descubrimientos y estudios científicos, era el sitio que ocupaba en cada momento físico de su agitada vida: La Universidad, las Academias, los Hospitales, las Clínicas, las Imprentas, los teatros, las calles y las plazas públicas.

Su gesto de convencido quedó impreso en la memoria de todos cuantos escuchamos de sus labios, la frase razonada de los problemas sociales que exponía.

El libro, la revista, el periódico, la cátedra y la conferencia fueron sus armas de combate a plena luz meridiana, pues como el interés pecuniario no movió nunca sus pasos por la vida, sus actos fueron todos limpios.

Y cuando sonó la última hora confirmó su misión de Apóstol científico con estas palabras, que significan nobleza y sinceridad en sus ideas y principios: *Llego*

a este momento en la plenitud de mi conciencia y no abjuro de nada de lo que he predicado durante toda mi vida.

Hermosas palabras que bien cuadran al pie del monumento que la Ciencia y la Patria agradecidas levantarán a su memoria.

XXXII

RECLAMACIONES DEL TACHIRA

Destrucción de Pregonero

Con motivo de una revolución en el Táchira, acaudillada por el General Juan Pablo Peñalosa, algunos de sus partidarios le recibieron en armas en Pregonero, capital del Distrito Uribante, a unos 38 kilómetros de La Grita, y tomaron posesión del mando en la ciudad durante los primeros veinte días de Octubre de 1920. Vencido a poco Peñalosa, que no supo triunfar en sus varias revueltas contra la Dictadura, las fuerzas de ésta recuperaron la perdida autoridad en Pregonero.

Según relación escrita de los principales vecinos de aquel Distrito presentada en La Grita a la Comisión, en los primeros días de Agosto de 1925, junto con las reclamaciones, el saqueo de todas las casas y propiedades comenzó el mismo día en que entraron los dos mil soldados de la Dictadura a Pregonero. Por espacio de cinco mortales meses, con sus días y noches llenos de pavor, las fuerzas se acuartelaron en todas las casas del pueblo y sus habitantes tuvieron de huir, despavoridos, a los vecinos montes.

Todo allí fue destruído: los utensilios de cocina, los instrumentos de labranza, los muebles de uso ordinario, los animales de servicio, cría y alimento, y hasta los libros de cuentas comerciales. En este éxodo de todo un pueblo y los caseríos de sus campos, fueron unas quinientas familias las que emigraron, sin más amparo entre los hombres que una Dictadura inexorable, y sin más alivio de lo alto que la miseria y el abandono.

Era de verse aquel cuadro desolador. Las fuerzas del Estado disparaban sus fusiles por todos los campos labrantíos contra todo ser viviente: hombres, mujeres, niños y ancianos. Los mismos animales eran tratados como enemigos.

Las familias que llegaban a más de tres mil almas, menos las que perecieron en los días trágicos, consi-

guieron refugiarse en los páramos y en el corazón de las montañas fundaron un pueblo. Monseñor San Miguel, Obispo del Táchira, contó en Caracas a la Comisión, en Setiembre de 1925, que en su visita pastoral a las ruinas de Pregonero había encontrado un pueblo en uno de los páramos vecinos, como el resto infeliz de aquel distrito flagelado por la ira implacable de la Dictadura.

Y fueron muchos, se lee en la relación, los que amarrados como criminales salieron camino de las cárceles y castillos a purgar faltas que no tenían. La mayor parte eran hombres de trabajo en la agricultura, cría y comercio en aquel rincón laborioso del Táchira.

Una vez arrasado aquel emporio de riqueza, en escombros todo lo edificado y en rastrojos todos los cultivos, fueron trasladados a San Cristóbal, cual botín de guerra, millares de sacos de café que almacenaban las casas comerciales, puesto que Pregonero producía más de cinco mil quintales al año de dicho fruto. Y los demás víveres y animales que no consumieron las tropas en los cinco meses de dura *faena rehabilitadora,* según el programa nacional del *Caudillo de la Paz destructora,* también pasaron a engrosar la fortuna material de aquel mandatario.

En las páginas de la historia venezolana, desde 1810 hasta la guerra federal no se encuentra la des-

trucción sistemática de un pueblo, de más de tres mil habitantes, devorado por un Gobierno sin el pretexto de un enemigo combatiente.

El destructor del Táchira superó en muchos quilates, de maldad ingénita, a los que fueron un azote en Venezuela durante la guerra de Independencia. Porque Boves, Morales, Zuazola, Tíscar, Cervériz y otros oficiales realistas pasaban por las armas a los vencidos, y también a pacíficos habitantes que se tenían por republicanos, pero se peleaba bravamente, se combatía en plena Guerra a Muerte y era en represalia de lo que hacían los Jefes revolucionarios. En cambio la destrucción sistemática de Pregonero y sus aldeas no tuvo por causa eficiente sino una invasión mal armada y peor dirigida, que terminó a los pocos días sin siquiera dar un combate.

Pregonero, en un clima benigno con sus 1.223 metros de altura, fundado alrededor de 1790 por Don Francisco Borja y Mora, vecino de La Grita, fue víctima en 1920 de la protesta armada de Peñalosa contra la Dictadura reinante en Venezuela. Las quinientas reclamaciones de los vecinos sacrificados en sus vidas y en sus bienes demandan plena reparación.

Entre los firmantes suenan los antiguos apellidos de La Grita, Mérida y San Cristóbal que pasaron a poblar la nueva fundación. Allí los Altuves, An-

drades. Araques, Araujos, Arellanos, Briceños, Bustamantes, Cárdenas, Carreros, Contreras, Duques, Garcias, Guerreros, Hevias, Labradores, Márquez, Méndez, Molinas, Moncadas, Moras, Morales, Nogueras, Oroscos, Paredes, Pernías, Pérez, Pinos, Quinteros, Ramírez, Rangeles, Roas, Rosales, Sánchez, Urbinas, Valeros, Velascos, Vergaras, Vivas y Zambranos. Toda gente blanca de la Colonia y de la República. Las quinientas firmas de los reclamantes dan un total de *un millón seiscientos ochenta y cuatro mil bolívares* que el Gobierno de la Dictadura adeuda a Pregonero.

La inconsiente destrucción ni siquiera supo que destruía un núcleo de población blanca, el contingente eficaz y necesario de la Inmigración que debe venir a poblar el desierto de Venezuela. Tamaña iniquidad contra un pueblo, contra su riqueza territorial y contra toda noción del derecho humano, reclama la justicia de la República a fin de que compense en algo la injusticia de la Dictadura. Todas estas reclamaciones fueron, en principio, reconocidas por el Gobierno anterior, según lo escrito en estas "Labores Culturales".

Una de ellas que se publica en seguida, corresponde a los bienes de Bárbara Carrero de Sánchez, natural de Pregonero, y madre del heroico Capitán venezolano Sánchez Carrero, muerto en defensa de

Francia durante la guerra Mundial. Cuentan que pidió, a sus camaradas del vivac, que le sepultaran en el punto más avanzado de su compañía a fin de que sus restos destrozados por la metralla, señalasen un jalón en la reconquista del suelo francés.

El documento dice así: "Yo, Bárbara Carrero de Sánchez, vecina de Pregonreo, Distrito Uribante, pongo en conocimiento de Ustedes los males y pérdidas que me causaron las tropas del General Eustoquio Gómez, comandadas por los Generales Aurelio Amaya e Isaías Vivas, en el mes de Octubre del año de 1920.

"Bienes que me dejó mi hijo Capitán José de Jesús Sánchez Carrero en 1917, a su regreso de los campos de batalla de Francia y en la visita que me hizo en dicho año. Deterioros de mi casa de habitación, avaluados en Bs. 1.000; dos vacas (2) de leche, Bs. 400; un caballo para servicio de la casa, Bs. 300; efectos de mi uso, inclusive objetos de loza, etc., etc., Bs. 600; la silla de montar aperada, de mi hijo, Bs. 320; Total, Bs. 2.620".

"La espada, el uniforme, el casco, varios fluxes de casimir, Condecoraciones, libros y otros efectos que me fueron enviados por el Ministerio de Guerra en 1918, después de su muerte acaecida en Francia y

que dejo su avalúo correspondiente a la elección de esa Honorable Comisión y del Presidente de Venezuela".

Es oportuno recordar a los panegiristas de la Dictadura que aturdieron con sus constantes laudatorias, tanto en los Diarios y Revistas venezolanos como en la prensa extranjera, que si fue verdad el pago de las deudas que pesaban sobre los Gobiernos anteriores de Venezuela, también es una verdad que la misma Dictadura abrió nuevas deudas internas que precisa cancelar.

Una de éstas, que monta a *veintidós millones de bolívares*, está pendiente con los Tachirenses que sufrieron muerte y expoliación de sus bienes, durante el mando absoluto del gobernante de aquel Estado.

La sola lectura, escueta y sencilla, tal como se encuentra en los documentos que presentaron a la Comisión en 1925, da una idea precisa de hasta dónde llega un hombre en el poder vitalicio, sin que nadie le tome cuenta de sus actos.

XXXIII

RECLAMACIONES DEL TACHIRA

Robos y despojos

El saqueo organizado del Gobernador del Táchira durante la Dictadura, es de lo más curioso y pintoresco en todos los ramos de la administración. Al lado de un despojo de aves de corral a una infeliz mujer, se encuentra la destrucción de una hacienda, por valor de miles de bolívares, a un rico agricultor.

La Comisión recogió demandas tan diversas en el despojo de bienes y en el maltrato de vidas en las injustas prisiones, que se dan al público algunas de aquéllas, con el ánimo de que sean conocidas y cotejadas entre sí.

Wilfrido Angel, vecino de Ureña, el cual se encuentra hoy recluído en el Leprocomio de Cabo Blan-

co, no recibió pago alguno, durante siete años, de una casa que le tuvo alquilada el Gobierno. Reclama la suma de Bs. 5.000. Este es deudo de Emilio Bustamante, Oficial de la Restauración.

Francisco y Juan Antonio Angulo, vecinos, respectivamente de San Cristóbal y Rubio, fueron expoliados en dinero efectivo, por los Jefes Civiles para raciones de las fuerzas, el primero, en Bs. 2.000, y el segundo, en Bs. 570. El Gobernador acostumbró, durante su mando, a racionar las tropas que armaba en cada intentona de revolución, a costa de los vecinos, tal como lo hacen en Venezuela las fuerzas revolucionarias.

La viuda Camila Maldonado de Angulo, vecina de San Cristóbal, reclama cinco cargas de café, recogidas en la cosecha de su conuco, por Bs. 500.

Bárbara Argote, vecina pobre de San Antonio, perdió una vaca, cinco cerdos, su rancho y muebles destruídos, lo único que tenía, lo cual valoriza en Bs. 2.000.

Pero como el Gobernador del Táchira no se cansaba jamás en su empeño destructor, días antes de abandonar su feudo político le fué arruinada una casa, en San Cristóbal, a Ana María Santos. La suma monta a Bs. 10.000.

La posesión de "La Concordia", de Mario Becerra, vecino de San Cristóbal, sufrió pérdidas materiales por Bs. 10.000, durante los once años de su prisión en el Castillo San Carlos. Por de contado que las torturas y hambres no se enumeran en estas reclamaciones.

Cuando las tropas del Gobernador pasaron por Las Lomas, de Capacho, le quitaron 38 ovejas de cría a Gregorio Becerra Rueda, que las valora en Bs. 760

Y si estos habitantes fueron despojados despiadadamente de lo que tenían, también las casas comerciales del Táchira, de las más antiguas y representativas, sufrieron por igual la medida igualitaria en la arbitrariedad. La casa Breuer Moller & Co., de San Cristóbal, reclama el valor de cuatro de sus mulas por valor de Bs. 3.412.

Los conucos de los jornaleros fueron el blanco de su ira devoradora. Rosario Bustamante, vecino de Las Dantas, perdió su cosecha de maíz, yuca y frijoles, que estima en Bs. 440.

Todo sufrió la rapiña insaciable de aquel gobernante. Le cobran al gobierno de la Dictadura hasta telas e hilos, para la costura, pues la casa de Julio Villasmil y hermanos, de San Cristóbal, pasa una factura por Bs. 747.

Hasta el arriendo de los pastos sufrió el mismo despojo. Allí está una cuenta de Antonio Darío Noguera, hombre importante en las luchas políticas del Táchira cuando éstas existían. Reclama Bs. 3.700 por las mulas del Gobierno que de 1919 a 1921 pastaron en los potreros de su propiedad.

No se escaparon ni las mantas. Quintín Camargo, vecino de La Grita, cobra Bs. 30 por una de su uso personal que le arrebató un soldado.

A la viuda Isabel de Cárdenas, vecina de Rubio, despojó el Jefe Civil de varias cargas de panela y de sal, algunas reses y dinero efectivo. Todo monta a Bs. 1.200.

Al lado de Francisco Carrero que reclama Bs. 1.500, está Marcos Carrero, vecino de San Cristóbal, que expone a la Comisión que la hacienda "Paramillo", y otras fincas colindantes, quedaron desde 1919 a 1925 en completo abandono. La razón que le dio el Gobierno fue porque el antiguo dueño la había comprado con dinero de los Cárdenas Zambrano que estaban asilados en Colombia. La pérdida ocasionada en el Ingenio, del cual tiene fotografías la Comisión, en plantíos de café y cañas de azúcar, está valorada en Bs. 900.000.

Y bien cuadra junto a esta demanda la del fotógrafo Antonio Merchán a quien no se le pagó el tra-

bajo de su oficio, desde 1916 a 1923, el cual monta a Bs. 1.500.

Debe colocarse, para que resalte en su marco de sangre, dolor de torturas corporales y destrucción de bienes, la reclamación de Ovidio Salas, vecino de San Cristóbal, que perdió a su hermano Heriberto, al ser victimado en la cárcel de aquella ciudad. Ambos fueron reducidos a prisión en Abril de 1919. Ovidio pasó al Castillo San Carlos, cerca de Maracaibo, de donde salió en Julio de 1925, cuando la Comisión le esperó en Palmira del Táchira. Ovidio Salas acaba de morir en Caracas.

La hacienda "Javillo", durante estos años, estuvo abandonada. Las reses de ceba no volvieron a sus pastos, y los frutos no cultivados, destruídos fueron. La pérdida material alcanza a Bs. 250.000. ¡Que las pérdidas de vidas y el martirologio de los Tachirenses, queda en cuenta del "Debe" de la Dictadura a la República!

La Casa Colmenares & Co. de Colón, fué desfraudada por el Jefe Civil del Distrito, en empréstito forzoso y en varios artículos del negocio, en la suma de Bs. 2.900.

Otro preso, de los centenares del Gobernador, llamado Antonio María Salcedo, vecino de San Cristóbal, reclama por las pérdidas que sufrió en su fin-

ca de café, cañas de azúcar y frutos menores, durante el tiempo que estuvo en el castillo San Carlos, de Abril de 1911 a Julio de 1925, la cantidad de Bs. 40.000.

El Presbítero Maximiliano Escalante, vecino de La Grita, pide indemnización por los robos de las fuerzas en su finca de "Los Murtos", de 1.000 cargas de papas y 30 de maíz; y de 40 reses, que valora en Bs. 63.000.

Jovito Escalante, vecino de San Cristóbal, reclama los destrozos en su posesión de Sabana Larga, en los cinco años que estuvo preso.

Hay también las de Reyes, Hilario, Pedro y Alejandro Escalante, vecinos, rectivamente, de Bailadores, Michelena, Colón y Sucre de Queniquea por varias sumas de bolívares.

Este apellido Escalante es uno de los fundadores de La Grita, y dió su nombre al río Escalante que desemboca al sur del Lago de Maracaibo.

Hasta los dueños de automóvil fueron escamoteados en sus haberes. A Carlos Silva, vecino de San Cristóbal, no se le pagó los varios viajes que hizo, en servicio del Gobierno, a los distintos pueblos del Táchira.

Esta somera relación de las deudas que dejó aquel mandón, antes de abandonar su Gobierno del

Táchira, bien puede terminarse con la de Santiago Montaña, vecino de Rubio, que llega a más de dos millones de bolívares. Perdió en dos prisiones que tuvo en 1912 y en 1914, unos cuantos centenares de cargas de café.

XXXIV

RECLAMACIONES DEL TACHIRA

Obras Públicas

Cuando la Comisión visitó a San Cristóbal, en Julio de 1925, conoció el Acueducto, el Hospital Vargas y la Casa Municipal, obras públicas que construyó el Presidente del Táchira. La última estaba en fábrica pues los andamios era lo que más se veía. Los que conocían, durante la Dictadura, esas obras se hacían voceros inconscientes del adelanto de aquel Gobernador. De aquí los elogios como progresista.

Pero este juicio de apariencias no toma en cuenta el dolor, sangre y miserias que costaron aquellas

construcciones. Ante los documentos de las mil y más reclamaciones se hace un somero examen, de cómo se construyeron los tres edificios mencionados en la ciudad de San Cristóbal, capital del Estado Táchira.

Domingo Acevedo, vecino de Colón, reclama la suma de Bs. 2.254 por fletes de sus carros, que condujeron cemento y tubos para el Acueducto de San Cristóbal, desde la Estación Táchira.

Humberto Anselmi, Isaías Anselmi, Justo Araque, Manuel Camargo, Ignacio Casanova, Antonio Casanova Roa, Raimundo Casanova, Dámaso Colmenares, vecinos de Colón y otros más que se enumeran en las listas, reclaman, respectivamente, las sumas de Bs. 2.156; 4.301; 2.039; 3.040; 416; 5.273, 1.244 y 3.584 bolívares por fletes en carros de su propiedad, desde la Estación Táchira a San Cristóbal, que transportaron cemento, tubos, mosaicos, muebles y maderas para las fábricas del Gobierno.

Los dueños de carros de San Cristóbal y otros pueblos tienen también sus reclamaciones por la misma causa de fletes no pagados. Vienen los cobros por materiales de construcción, que sólo se publican algunos. Pedro Becerra cobra Bs. 1.800 por madera y piedras de cal que le quitaron de su cafetal, para la construcción de la Casa Municipal.

Belén Bello reclama, desde Cúcuta donde está asilada, los alquileres de su casa durante seis años, situada en la plaza "Sucre" de San Cristóbal. Casa que se ocupó con oficinas del Gobierno.

Zoilo Carrero, vecino de Colón, cobra el salario de seis meses, por haber trabajado en las obras públicas sin pago alguno. Como éste son muchos los obreros a los cuales no se les pagó su jornal. Una lista de 28, donde piden sus jornales en los trabajos de la Planta Eléctrica, monta a Bs. 1.924.

La deuda de Ismenia Contreras, vecina de Colón, mujer trabajadora como lo son la mayoría de nuestras mujeres en los pueblos del Táchira, es de Bs. 9.600, por el despojo de su casa y alambique, que era su sostén. En ocho años no le pagó nada.

La siguiente reclamación tiene el gravamen de una burla grotesca del Dictador. Los hermanos Corrales piden el pago de su finca "El Páramo", por haberles quitado el agua de la quebrada "Cumbas" para el Acueducto de San Cristóbal. El gobernante no obstante la recomendación del Gobierno nacional o quizás a causa de ella, desatiende la tarjeta que llevó de Maracay Feliciano Murillo para que se comprara la finca en beneficio del Acueducto. La despropiación se hizo sin pago alguno, como fué el sistema de

la Dictadura. Los Corrales cobran la suma de Bs. 72.100.

Hay una demanda que pone de manifiesto hasta dónde llegó la demencia destructora de aquel mal gobernante. Juan Figueroa, antiguo oficial de la Restauración, que estuvo unos quince años en destierro en Colombia reclama los perjuicios de su finca valorados en Bs. 53.000. Lo curioso de este caso es que la hacienda la había comprado en sociedad con el Dictador de Maracay. Tales razones fueron letra muerta para el Destructor del Táchira. Como Juan Figueroa murió sus deudos ejecutarán la demanda.

Teresa de García, vecina de Ureña, pide el pago de Bs. 42.000 por el valor de su casa destruída, y el de una canoa que servía para el paso del río Táchira, cerca de su casa. La canoa era una industria de la familia García. La casa Horacio Guisti & Co., de San Cristóbal, cobra una factura de Bs. 183, valor de mercancías para la familia del gobernante.

Otra casa, de la misma ciudad, reclama la suma de Bs. 1.894 que le debe el Gobierno a su dueño Paulo E. González por mercancías con el mismo fin. Y agrega el reclamante: "Esta cuenta la he pasado varias veces, y no fué posible que la cubriera".

Roberto González, representante de las casas comerciales Carret & Co. y American Transportation

Company, expone que el Gobierno del Táchira le debe por el valor de un camión, acarreos de materiales, aparatos telefónicos, pastajes de mulas y mercancías la suma de Bs. 115.000. Jesús Guía. vecino de San Cristóbal, cobra Bs. 1.200 por el valor de varios lotes de madera para la construcción del Hospital Vargas.

Teresa Nieto de Lagos fue obligada a servir de cocinera por la denuncia de un espía, con el objeto de no pagarle éste la suma de Bs. 800 que le debía. Jacinto López Garbiras reclama, en unión de otros trabajadores, la cantidad de Bs. 2.110 por sus jornales, como obreros forzados, en los trabajos públicos.

Belén de Loynaz Sucre, vecina de Caracas y viuda del Doctor E. Loynaz Sucre, reclama, en nombre de sus menores hijos, los sueldos que como Ingeniero Municipal de San Cristóbal devengó su marido desde 1915 a 1922, pues sirvió en todas las obras públicas del Estado. El Gobernador no se los abonó. Esta deuda fue el único patrimonio que les dejó a sus hijos, según expresa claramente, y merece en justicia el reconocimiento.

Sebastiana Medina cobra la suma de Bs. 2.888 por alquileres de una casa de su propiedad, y por composiciones en el Acueducto de San Cristóbal. Rita López de Méndez reclama la suma de Bs. 800 por maderas que le quitaron para la construcción de la casa

Municipal de San Cristóbal. Florencio y Calixto Morales cobran, respectivamente, las sumas de Bs. 3.814 y 235 por valor de tubos y alambre para dichas fábricas.

Hasta en nombre del Dios Momo se desfraudó el haber del trabajo personal. Antonio Ramón Niño dice que no se le pagó la suma convenida de Bs. 1.000 por "cuatro días con sus noches", durante el carnaval, en San Cristóbal, de 1922.

Víctor Manuel Ochoa, vecino de Queniquea, sufrió una pérdida por las fuerzas del Gobierno del Táchira, en la destrucción de su finca. La valora en Bs. 10.624. Berta Croce de Olivares reclama la suma de Bs. 3.648 por alquileres de su casa de familia, situada en Colón, que tuvo de abandonar para asilarse en Colombia. Añade el destrozo que sufrió la propiedad en cinco años que sirvió de oficina del teléfono.

No se ahorraron del castigo ni la gasolina ni los aceites para los carros del gobernante y agentes del Gobierno. La casa Omaña & Martínez, de San Cristóbal, pasa su factura por Bs. 4.600, valor de dichos artículos en los años de 1920 a 23.

Víctor Manuel Quintero, padre de varios hijos pequeños, estuvo labrando a sus expensas, en los montes de Santana, maderas de buena calidad para los trabajos del Hospital Vargas. Más de 200 piezas des-

pachó a San Cristóbal y como no se le abonó nada reclama la suma de Bs. 4.795.

La familia de Juan de Jesús Quintero, por las pérdidas en su finca "Los Pirineos", ocasionadas por más de diez mil piezas de madera que le cortaron, y la expropiación de un terreno, en beneficio de las obras públicas de San Cristóbal, reclama la cantidad de 81.000 bolívares.

Con esta rápida y sucinta reseña de las muchas reclamaciones que la Comisión tiene preparadas para las demandas consiguientes, se termina esta página.

XXXV

RECLAMACIONES DEL TACHIRA

Objeto de la Comisión

La Comisión que el Gobierno de Venezuela nombró en Julio de 1925, para que lo representara en el Táchira, llevó tres misiones, cada una de un valor real y bueno en beneficio de aquella región sacrificada.

La componían Rafael González Rincones, Samuel Niño, Isaías Garbiras, Vicente Dávila y Carlos Pirela. El primero iba de Presidente.

Les fue encomendado inaugurar la Carretera, hacer un estudio en su trazado y apuntar las necesidades principales de los pueblos por donde pasa, en especial los del Táchira; llevar la palabra *Amnistía* a los asilados en Colombia, cuyo cometido lo haría el cuarto Vocal de la Comisión; y recoger todas las quejas de los Tachirenses para tratar de indemnizarlos en las pérdidas sufridas.

La Comisión encargó a Vicente Dávila la recopilación de datos, y los documentos de las demandas que presentasen los Tachirenses. Se fundaba para este encargo en la práctica que había adquirido el suscrito, en la organización del Archivo Nacional desde 1917, que urgaba papeles viejos en solicitud de datos para sus estudios históricos.

En efecto el suscrito se dió a la tarea, que reclamaba alguna labor, y reunió en los días que permaneció en el Táchira y en Cúcuta, desde el 21 de Julio al 7 de Agosto de 1925, una gran cantidad de datos y documentos que a su regreso a Caracas organizó en las Oficinas del Archivo Nacional, en siete tomos foliados con sus respectivos Indices.

El primero contiene los telegramas de la Comisión con todos los poderes públicos, y los del Secretario Dr. Baptista Galindo con el suscrito, donde le confirma el encargo de la Comisión. "Los Morros, 31 de agosto de 1925.—*Dr. Vicente Dávila.*—Caracas. Por correo de mañana te despacharé un sobre con varias solicitudes del Táchira para que las agregues al trabajo que estás haciendo para el General".

En tarjeta del 2 de Setiembre dice: "Dr. Baptista Galindo, Secretario General del Presidente de la República, envía al Dr. Vicente Dávila los documentos del Sr. Elbano Fossi, para que los agregue a las reclamaciones respectivas".

Hay también un telegrama del mismo funcionario para Juan Julio Chaves, que confirma lo expuesto.

El suscrito contestó al Secretario Baptista Galindo, el 1º de Setiembre de 1925, "se está trabajando también en un Memorandum sobre la Carretera Trasandina y las necesidades de los principales pueblos de Los Andes para enviar al General".

"Sobre el Album que se va a publicar y el cual llevará, además de las vistas que se mandaron al General otras pequeñas que se tomaron en el viaje, estoy arreglando los papeles de la Comisión".

"Cuando todo el material esté listo se lo llevaré al General para que él lo apruebe o lo modifique".

Y en carta del 5 del mismo mes, le decía a Baptista Galindo: "Hoy despacho en paquete certificado, la relación de las reclamaciones del Táchira en 135 folios útiles, y en orden alfabético para facilitarle al General su estudio".

"Procedo a pedir el presupuesto de los dos mil ejemplares del Album para enviarlo".

Pero al darse cuenta el Dictador de lo que eran las reclamaciones, una vez leído el Indice de éstas por Baptista Galindo, no quiso conocer más de los trabajos de la Comisión sobre el Táchira.

En consecuencia el Secretario participa, en telegrama del 10 de Setiembre desde Maracay, lo siguiente: "Dice el General que allá verá el Memorandum sobre la carretera con el mapa y explicaciones que dices". Y en tarjeta, del 23 del mismo mes, le anuncia el final de las gestiones para la publicación de todas las labores reparadoras en pro de la destrucción del Táchira. Dice el Secretario "que ayer presentó los presupuestos para los Albums de la jira al Táchira al General, quien manifestó que por ahora no hay necesidad de ese trabajo pues resulta costoso".

Y con esta excusa, asaz baladí, puso el Dictador punto final a las labores de la Comisión encomendadas al suscrito.

El tomo segundo de estos trabajos contiene, en sus 336 folios, los treinta y más discursos con que saludaron a la Comisión en el Táchira y en Cúcuta. Hay solicitudes de auxilios monetarios, de jubilaciones y de becas, listas de los asilados que desean regresar, Memorandum de la carretera con las necesidades de los pueblos y las deficiencias de aquélla. Los vecinos de Ureña piden sólo dos cosas: luz y agua. Y los demás como Colón, Rubio, San Antonio, Santana, Michelena eso mismo, más el pavimento de sus calles.

En general casi todos los pueblos del Táchira piden agua por carecer de acueductos; luz, porque en algunos sus noches son oscuras; escuelas, porque las pocas que hay son malas; calles pavimentadas, porque sólo hay de piedra, tierra o monte.

La Comisión indica los ramales de primera necesidad, que partiendo de la carretera fueran a Zea, Pregonero, Queniquea y otros pueblos productores de frutos y comerciales.

Los cinco tomos restantes, con sus trescientos folios cada uno, tienen una relación de las reclamaciones, extractadas en los puntos principales, analizadas y puestas en orden alfabético como se hace en los documentos del Archivo Nacional.

Cuando el suscrito recibió la tarjeta de Baptista Galindo donde le avisaba que el Gobierno había de-

sistido de la publicación de los trabajos, guardó al punto dichos papeles.

Pero el día que el Destructor del Táchira regresó a Caracas abrigó temores de que pudiera solicitar aquellos documentos acusadores, y los ocultó lo más posible. De este modo los mantuvo por espacio de once años, en espera del día de la liberación para hacerlos conocer del público.

Hoy se complace en ponerlos a disposición de periodistas y escritores que deseen conocer estas declaraciones, firmadas por las mismas víctimas, en los siete tomos anunciados.

Sobre ellos le decía al Dr. Baptista Galindo, el 1º de Setiembre del 25, "espero me dé la orden para proceder a contratar, en la Imprenta Bolívar, que tiene todo nuevo, la impresión de unos dos mil ejemplares, que podrán publicarse para el 19 de Diciembre".

Pero en vez de la obra reparadora de la Comisión salió publicado, en la fecha indicada, un libro con el título "El General J. V. Gómez. Documentos para la historia de su Gobierno".

Empieza con su Alocución a los Venezolanos el 20 de Diciembre de 1908, continúa con documentos semejantes y Mensajes al Congreso Nacional, y a manera de Apéndice, con todos los telegramas laudatorios de la Comisión.

A juzgar por estas serviles manifestaciones, única cosa que el público conoció durante el tiempo de la Dictadura, el juicio ha sido falso por desconocer la parte principal.

Pero esta documentación guardada por el suscrito, con el mismo empeño con que un avaro guarda su tesoro, pone en evidencia la tarea en favor del Táchira que entraña la recopilación de dichos documentos.

La recompensa política que obtuvieron los Comisionados fue sólo para los tres primeros que desempeñaron, a su regreso del Táchira, Carteras Ministeriales y Presidencias de Estado. También hubo, andando el tiempo, Carteras y Presidencias para los tres principales directores de la Carretera, que eran Oficiales oscuros en la política de Venezuela, pero de gran relieve en la personal del Dictodor.

Sólo para el suscrito, 4º Vocal de la Comisión, que con sus datos y recopilación de reclamaciones en pro de los Tachirenses no elogiaba la obra personal de la Dictadura, no hubo puesto de importancia sino que volvió al insignificante que tenía de antes, el de Archivero Nacional. Con la agravante que poco tiempo después le fueron suspendidas las labores culturales que tenía a su cargo.

Cuando el interesado quiso saber la razón de esto le dijeron, en nombre del Ministro ejecutivo, que obe-

decía a la constante prédica contra el sistema personal de los Gobiernos venezolanos que venía haciendo desde 1921, en "Próceres Trujillanos", hasta la "Biografía de Miranda" en 1933; y que estas publicaciones aparecían como una tácita censura a los procedimientos gubernativos del General.

XXXVI

HOJA DE SERVICIOS

En Marzo de 1902 salió el suscrito, graduado el año anterior de Doctor en Ciencias Médicas, en campaña para el Estado Falcón. El Jefe de las fuerzas era Juan Vicente Gómez.

Una vez éste en Coro, y en marcha por la Sierra, en persecución de los revolucionarios Gregorio Segundo Riera y Juan Pablo Peñalosa mandó, ante los disparos de las guerrillas enemigas, incendiar los ranchos de los agricultores. Más adelante, al llegar a la Hacienda de Hueque y encontrar unos vales de la Re-

volución, ordenó, bárbaramente, el saqueo. Tales los primeros actos destructores de Gómez.

Por esta razón cuando el suscrito estuvo con 150 hombres en Urumaco, al Oeste de Coro, y como carecía de dinero para racionar la fuerza, apeló al empréstito y no permitió ningún desmán de la tropa.

Al regreso de Urumaco conoció en Coro a Régulo Olivares, que venía de Maracaibo con fuerzas, y al encontrar un militar con ideas y principios, cosas extrañas a la mente del otro, simpatizó con él,

A poco Gómez logró dispersar, pero no destruir, al enemigo y se embarcó en La Vela de Coro con rumbo al Estado Sucre.

Desembarcó en el golfete de Santafé y subiendo por la Cotúa acampó en la playa de Bordones. Allí se reunieron los militares Obdulio Bello, Clodomiro Sánchez y los civiles Abigail Colmenares, Diógenes Escalante, actual Ministro del Interior, el suscrito y otros con el fin de proponer a Gómez el arreglo de las fuerzas, que carecían de organización. La respuesta no se hizo esperar: "que dejaran las cosas así, que en el camino se arreglarían las cargas", como dicen los arrieros.

El 2 de Mayo de 1902 entró el gobierno en Cumaná sin combatir, pues Zoilo Vidal dejó el campo libre.

Días más tarde se embarcó Gómez para Carúpano, donde estaba la revolución, y dejó la plaza de Cumaná a cargo de Olivares quien al punto la organizó militarmente.

Ante el desconocimiento de toda noción de orden y disciplina auguraron Olivares, Colmenares, y el suscrito que si el Gobierno de la República llegaba a caer en manos de Gómez, sería el hundimiento. El pronóstico, desgraciadamente, se cumplió.

Escalante fue nombrado Comisario de Guerra, pero a causa de un disgusto con groseros oficiales, renunció. El suscrito le reemplazó.

Por el mes de Junio salió Olivares de Carúpano y por el Caño de Pedernales remontó las aguas hasta desembarcar en San Félix, margen derecha del Orinoco, en la desembocadura del Caroní, en el campo histórico de Manuel Piar.

Al día siguiente amaneció peleando Valentín Pérez, que suponía allí una pequeña guarnición al mando de Julio Sarría Hurtado y Anselmo Zapata. Ante la sorpresa de nuevos soldados que no contaba, peleó mal en las mismas calles del puerto y tuvo de regresar perdidoso.

Fue la única vez que el suscrito se encontró en un combate.

Vencedor Olivares le instaron, con alguna persistencia, Colmenares y el suscrito a fin de que salvara algunas dificultades que había y continuase a Ciudad Bolívar. No lo hizo porque juzgó vallas militares, lo que apenas eran meros escrúpulos y permanecieron en San Félix, largo tiempo, donde el paludismo diezmó la guarnición.

Regresaron a Barcelona donde acampaba el Presidente Castro, y todos siguieron a Caracas.

Cuando vino el conflicto con las Naciones europeas que desafió Castro, pero que no supo sostener la baladronada, el suscrito habló al público y escribió una hoja diaria en defensa del Gobierno. Terminada la guerra que dio por resultado el vencimiento de la Revolución Libertadora, el suscrito volvió a sus estudios históricos y literarios.

Dirección de Guerra

Por Diciembre de 1908 cuando Gómez, encargado del Poder Ejecutivo reaccionó contra Castro ausente, Olivares entró de Ministro de Guerra y Marina. La Dirección de Guerra quedó a cargo del suscrito.

En esta situación hubo reformas benéficas para la tropa: creación de un Hospital Militar, Escuelas de Artes y Oficios en los cuarteles de Caracas. Se hizo

un estudio práctico para elegir el mejor sistema del rancho; y hubo camas, mesas y otras mejoras para Oficiales y soldados. La más humanitaria fue la prohibición terminante de los castigos corporales. Se ordenó se les siguieran juicios militares por las faltas cometidas.

Y contribuyó en llevar algo de cultura al soldado, conforme lo había pedido en su libro "Verdades", publicado en 1900 cuando era estudiante.

Se había concebido un amplio plan que abarcaba todos los resortes del Ministerio de la Guerra, pero desgraciadamente José Manuel Colmenares Pacheco, Presidente del Táchira, cometió un error político al apresar a Pedro Murillo, Vice-Presidente de dicho Estado. Al punto tuvo Olivares, que era Vice también, dejar el Ministerio para acudir a San Cristóbal del Táchira. Era el mes de Marzo de 1910.

Una vez encargado de aquella Presidencia quedaron truncas las labores en beneficio del Ejército.

Se hace constar que en los 15 meses que duró Olivares en el Ministerio apenas le quedaron libres unos cuatro mil bolívares. Fue todo lo que le restó de su sueldo.

Estando de Presidente y al saber que iba Eustoquio Gómez con fuerzas para el Táchira, protestó ante el Presidente Gómez y se vino de San Cristóbal.

En Caracas el suscrito le gestionaba su ida a Europa por motivos de enfermedad, pues el paludismo de San Félix le había minado el organismo. De modo que al llegar salieron para Europa. Año de 1912.

Una vez en el viejo Mundo tuvieron ocasión de visitar centros de estudios y adelanto, no sólo militares sino también de letras, artes y otros Institutos.

Gestiones revolucionarias

A su regreso a Venezuela y al comprender que estaba mal con el Gobierno, Olivares se fue para Curazao. El suscrito volvió de nuevo a Europa, en 1913, y siguió sus labores revolucionarias con los varios elementos exilados que había en París. En Marzo de 1914, al regreso de Europa, se quedó en Trinidad donde trató con los revolucionarios que allí había; siguió para Curazao donde estaban Olivares y Leopoldo Baptista, y comisionado de los dos, fue carta viva para los revolucionarios de Colombia. De Barranquilla siguió a Cúcuta, cuartel general de los revolucionarios fronterizos del Táchira. Allí, en buena armonía con los varios grupos enemigos de Gómez, comenzó a reunir elementos de guerra.

Pero a poco se dio cuenta de la corrupción en los Oficiales de los grupos políticos. José Rosario

García, mentor y deudo consanguíneo de Gómez, desde su cuartel general en Caracas, compraba y más compraba voluntades vendibles, por medio de algunos cónsules y Ministros venezolanos, para que le denunciaran las hostilidades de los revolucionarios en dondequiera que se hallasen.

De Cúcuta pasaban de noche algunos oficiales y miserablemente descubrían, en San Antonio del Táchira al Jefe de Armas del Gobeirno, Santos Matute Gómez, los planes revolucionarios.

Ante ese desconcierto de voluntades y ante esa inmoralidad política entre los mismos que iban a combatir el régimen de la Dictadura, comprendió que la Revolución estaba perdida por los traidores, que ella misma contenía.

Al llegar Olivares a Cúcuta le impuso de aquella miseria moral, y al comprender que con elementos viciados no era posible el esfuerzo generoso, desistió de la empresa.

Por Setiembre de 1914 le participó que desde aquel punto dejaba de ser revolucionario y político en Venezuela, y en consecuencia retiraba sus compromisos personales.

Pocos días después Olivares salió para Turbaco de Cartagena de Indias, y allá le escribió su última carta. Le decía ser conveniente, puesto que tenía una

hoja pública retando al Gobierno, alejarse también públicamente de toda hostilidad, por cualquier motivo, con el objeto de que su nombre no sirviera de pretexto para perseguir a los Venezolanos dentro y fuera del país.

De este modo cordial, los que fueron amigos y compañeros en campaña, en el Ministerio, en Europa y en la Revolución, se separaron en Cúcuta en 1914 para volverse a ver, siempre con la misma cordialidad, en Caracas en 1936.

Es de advertir que fue el único militar con quien sirvió personalmente, por compartir en ideas y en principios de República.

Una vez dejado de aquel empeño se enfrascó en libros de Santidad, para en ellos mitigar la pena de sus desengaños políticos.

Como resultado de la lectura piadosa publicó su libro "Jaculatorias", mitad santo y mitad pagano, que mereció la censura eclesiástica, puesto que en 1915 gobernaba en Colombia el partido conservador, aliado con el católico ultramontano.

En Julio de este año le escribió a Gómez, que por haber roto sus compromisos partidarios con Olivares, solicitaba el regreso a Venezuela, donde sería un elemento de paz, alejado de toda actividad política.

Y en consecuencia de su nuevo plan de vida llegó a Maracaibo en Setiembre del mismo año, donde permaneció hasta principios de 1917. Allí tuvo el cargo de Cajero en la compañía Anónima del Central Azucarero del Zulia.

En ese año comenzó sus estudios de Ilustres Próceres en Maracaibo y luego los continuó en Caracas. En Junio de 1918 publicó su libro "Próceres Merideños", con las principales biografías de los Libertadores de la antigua Provincia de Mérida.

Archivo Nacional

De los legajos en estantes del Archivo Nacional, titulados "Montepío Militar", y de unos cuantos expedientes del Archivo de la Universidad Central acopió datos y en Julio de 1921 dio al público a "Próceres Trujillanos", con gran número de éstos. Tiene por Apéndice el Arbol de los Briceños, labor de varios años.

En esta obra se inicia una labor de análisis y de censura a los Gobiernos personales desde 1826 a 1908, donde las Dictaduras se continuaron. Por de contado que en esta amplia censura estaba tácitamente la última de Gómez.

Después de pronunciar su oración patriótica en el Panteón Nacional, el 5 de Julio de 1921, fue cuando pudo saludar personalmente al Dictador.

Lo que le dijo entonces, cuando los muchos oradores del Centenario de Carabobo le habían fatigado servilmente los oídos con sus ditirambos, fue tan sólo un elogio a su fortuna, pues ni siquiera le nombró.

A poco solicitó el cargo de Archivero Nacional, con el objeto de ordenar y catalogar sus documentos para continuar los estudios de historia comenzados. Por Setiembre de 1921 empezó la tarea de catalogación.

Encontró un personal de cinco oficiales y dos porteros, nombrado desde 1912, con un presupuesto anual de Bs. 22.260. Durante nueve años tanto el personal como el presupuesto habían permanecido sin alteración alguna, no obstante los varios Archiveros que habían pasado por aquella oficina.

El primer empeño fue la consecución de un Boletín, empastar documentos y arreglar, en forma de armarios con sus vidrios, los sesenta armatostes que contienen los viejos legajos. Al efecto, sus gestiones con el Ministro del ramo lograron aumento en el presupuesto, que benefició también el exiguo sueldo del personal.

Por este tiempo optó por el sillón vacante en la Academia Nacional de la Historia y al incorporarse,

en Julio de 1922, habló de los "Comuneros de Mérida".

Documento inédito que reposa en el Archivo, el cual por primera vez se exponía en la Academia. Fue la protesta cívica, sin siquiera un disparo de fusil, que vino desde las fronteras del Táchira hasta Timotes, línea divisoria con Trujillo, durante el año de 1781.

Ante la respuesta negativa de los Munícipes trujillanos, los Comuneros, en número de unos dos mil, retrocedieron.

De este modo quedó trunco el movimiento de insurrección sin sangre, que pretendieron llevar los Comuneros de la antigua Provincia de Mérida, hasta Maracaibo y Caracas, en reivindicación de sus derechos.

Por Marzo de 1923 se publicó el primer número del Boletín con 96 páginas. Los Indices de varias secciones, en orden alfabético o cronológico según la clase del documento, se empezaron a dar a conocer al público. Se solicitó el porte libre para su envío a los Centros culturales de hispano-américa.

Y desde aquel punto se comenzó la correspondencia, y el canje de libros con escritores del exterior. Cosa desconocida de antes en aquella oficina de estancamiento.

El presupuesto de 1925 aparece en Bs. 44.880; justamente el doble del primitivo; y el personal, en

vez de cinco oficiales, estaba en nueve con aumento de sueldos, que lo hubo también para los porteros.

En 1926 todo había crecido en la oficina al calor del trabajo: el personal llegaba a doce oficiales con un presupuesto de Bs. 75.600.

Para 1927 aumentó más: ya los oficiales no eran doce, sino catorce, y el presupuesto del año económico subió a Bs. 94.680.

Todavía en 1928 tuvo su último crecimiento: los oficiales fueron dieciseis y el presupuesto, Bs. 118.440.

De este modo en siete años se consiguió que los Ministros Baptista Galindo, Rubén González y Pedro M. Arcaya, dieran su amplio y fecundo apoyo al inédito Archivo Nacional, para convertirlo en Instituto docente, bajo la dirección del Archivero

El Boletín, que empezó cada tres meses, era ya bimestral para Junio de 1925. Junto con esta publicación se hicieron las siguientes, todas extraídas de los infolios.

Dos tomos de "Investigaciones Históricas", que contienen escritos diversos. Dos tomos de "Encomiendas", con las "Hojas de servicios" de los conquistadores, en el reparto de Indios y de tierras como su haber militar. Cada tomo de esta sección, que es la más antigua del Archivo, representa una labor sostenida de tres años, de un oficial paleógrafo, con sus

seis horas diarias de trabajo, que es el reglamento de la Oficina.

El "Diccionario Biográfico", también en dos tomos, narra sucintamente pero en análisis documentado, las "Hojas de servicios" de una parte de los conquistadores de la Independencia en la Gran Colombia. Allí está la síntesis de aquellos servicios, extraídos de los treinta y cuatro mil folios, que encierran orgullosos los cien tomos empastados de Ilustres Próceres.

En muchas páginas de este "Diccionario" campea la censura al desorden federal, establecido como sistema gubernativo; y la protesta contra los Gobiernos personales desde 1826.

A esta publicación, que no duró menos de cinco años, se agregaron los datos de otras secciones del Archivo: "Toma de Razón", "Limpieza de Sangre", "Haberes" y "Hojas Militares", junto con los nombres y servicios de los deudos que no figuran en dichos expedientes.

Al "Diccionario Biográfico" se agregó un cuadro de las "Acciones de Guerra" en Venezuela, desde 1806 a 1824, con los nombres de los combatientes, republicanos y realistas; también se publicó un mapa donde están señalados los sitios del combate. Dan un total de unos cuatrocientos choques de armas.

El tomo I de "Hojas Militares" contine 473 servidores del Rey, tanto en los Cuerpos fijos como en las Milicias hasta 1810. De ahí se partieron, unos, en defensa de los realistas, otros, de los republicanos.

En la revalidación de valores históricos, que priva en la mente del Archivero, y fue norma de la Oficina, se erigió un busto de mármol a Sancho Briceño, en la ciudad de Trujillo. Con este motivo se publicó, en 1927, el "Arbol de los Briceños", relación de una familia en sus cuatrocientos años de fundada en Venezuela.

La publicación del Boletín ha continuado sin ninguna interrupción, y a las 96 páginas de Indices se le agregó, para dar cuenta del canje de libros, folletos y revistas que llegaban, la sección de "Notas Bibliográficas", encomendadas a un oficial de competencia literaria. En las 32 páginas hay muchos juicios y muchas censuras a los Gobiernos personales de la América española.

Las "Notas" son de análisis, y aunque somero, le dan valor al libro en su divulgación, lo cual alienta al escritor para el envío de sus obras.

Con los canjes a las publicaciones del Archivo, y al reparto de obras de autores venezolanos en las Bibliotecas del Continente, se comenzó a fundar una Bi-

blioteca en la Oficina, con selectas obras de cultura intelectual de hispanoamérica.

La Biblioteca del suscrito está integrada por libros, casi todos con sus dedicatorias, de sus colegas de América. Desde 1923, con el primer Boletín, estableció correspondencia. Hoy son más de quinientos los escritores de habla española, y más de cien, de Estados Unidos del Norte y de Europa, con los cuales mantiene correspondencia literaria.

Historia, problemas sociales, enseñanza y cultura son los temas de su amplio epistolario ya arreglado, en parte, en manuales archivadores.

El Reglamento provisional que encontró lo fue anotando según práctica de lo que se hacía, y para Julio de 1926 el Congreso decretó el actual Reglamento conforme al uso de lo practicado.

También el mismo Congreso dio otro Decreto a fin de que los documentos de los Ministerios se enviaran al Archivo cada diez años. Y los que existen en los Estados, de índole histórica, debían ingresar también. Varios Archivos regionales hoy enriquecen el Nacional.

Toda la constante labor del Instituto se desenvuelve bajo la inspección de una fuerte disciplina, en permanente análisis y un justo examen en la compulsación de los infolios, con un solo móvil: la verdad histórica.

El Director facultó a todo el personal a fin de que le hicieran las observaciones que cada uno creyese conveniente. Y fueron muchas las ventajas en beneficio propio y de la obra cultural, que alcanzó con esa advertencia facultativa.

En la organización del Archivo se ensayó una República democrática a base de competencia y de experticia para el ascenso. Dentro del orden, el trabajo y el ahorro, que se recomendó, las opiniones son libres en política, en religión, en juicios históricos y en escuelas literarias.

Cuando un Oficial deja el puesto, por el motivo que sea, se llena la vacante ascendiendo a los de abajo, y el Ministro nombra, de acuerdo con el Director, uno para el puesto inferior.

De este modo logró, durante unos trece años, formar un cuerpo docente con Oficiales de selección de todo el país. Y no sólo buenos oficinistas, sino hombres correctos, en su mayoría.

Bajo esta disciplina intelectual se dio a conocer en varios Centros literarios de hispano-américa, como Instituto docente; y ha concurrido con estudios de los primeros oficiales, a certámenes históricos de Buenos Aires, de Cartagena de Indias y de Lima. También en La Habana publicaron estudios del oficial M. A. Falcón Briceño.

Además hay obra de fomento. Muebles de acuerdo con las necesidades de una oficina activa, embellecieron los salones del Archivo; y de los sesenta armatostes se han convertido en útiles y cómodos armarios con vidrios, para 300 tomos ya empastados, un número no menos de treinta.

Academia Nacional de la Historia

Las labores en la Academia de Historia son de dos clases, unas como Bibliotecario, pues consiguió con el Gobierno muebles adecuados al Instituto, y un segundo cuerpo de armarios. Logró empastar centenares de libros y aumentó el canje de obras.

Las labores en el Boletín son también reales. Aumentó en tamaño y páginas, y quedaron allí, como el único recuerdo histórico, las fotografías de muchas casas que conservaban todavía el estilo colonial. Una vez desaparecidos estos edificios como al presente lo están, los amantes de la arquitectura antigua sólo en esas páginas del Boletín hallarán las huellas.

El francés Francisco Depons publicó en 1806 sus estudios de la antigua Capitanía General de Venezuela, titulados "Viaje a la Parte Oriental de Tierra Firme", que estaban en la Biblioteca en tres tomos. Los hizo traducir al español por Enrique Planchart, competente

escritor, y por primera vez fue enviada dicha obra desde Caracas, a una gran cantidad de Bibliotecas del Continente americano.

Archivo del General Miranda

Hay otra labor de empeño llevada a cabo desde 1927 a 1933, en cuyo tiempo se dio al público catorce tomos del Archivo del General Miranda, publicación dirigida, ordenada y revisada por el suscrito en su carácter de Comisionado del Gobierno Nacional.

Cuando el Dr. Parra Pérez, ex Ministro de Instrucción Pública, siguiendo las huellas del historiador norteamericano William Spence Robertson, dio con los papeles de Miranda, extraviados durante un siglo para la historia del mundo y llegaron a la Academia, al instante puso sus ahincos a fin de que se imprimieran los 63 tomos de esos infolios.

Después de varias conversaciones con el personal del Ejecutivo logró su objeto, y la publicación quedó decretada.

Con Oficiales adecuados por sus conocimientos de idiomas, y una contracción de varias horas al día, y bajo la misma disciplina, orden y método del Archivo Nacional, se empezó el arreglo por secciones del vasto Archivo de Miranda.

Tuvo de vencer dificultades con el personal del Ministerio de Instrucción Pública, por que ignorante y timorato en esta clase de publicaciones, pretendía cercenar y adulterar el texto de los infolios. Pero se respetó lo que escribió Miranda. Donde no, hubieran salido al público truncos y falseados.

Para la distribución de los catorce tomos, hasta hoy publicados, se ha tenido un cuidadoso esmero, para que lleguen a la mayor parte de las Bibliotecas del mundo de Colón; y a muchas de pueblos europeos. Francia en primer término, puesto que Francisco de Miranda, General de División francés, nacido en Caracas el 28 de Marzo de 1750 y muerto en la Carraca de Cádiz el 14 de Julio de 1816, ha sido hasta hoy el hijo del Continente Americano que ha actuado en Europa en más alta escala.

En los prólogos de estos tomos, especie de resumen del contenido, hay párrafos como éstos: "Miranda, que había *corregido su defectuosa educación* en el trato de los hombres libres y en el estudio de sus costumbres civilizadas, tenía conocimiento de lo que es la Libertad civil.

Los Libertadores de la América hispana sólo conocieron, en su mayor parte, la Libertad de la Nación, que forzosamente surge con la Independencia de los pueblos que la conquistan.

La Libertad civil es producto de un estudio especial, como el de las Bellas Artes. Que no es espontánea y clamorosa como la que nace al fragor de las batallas, ni alardea de Patria en los tumultos, ni reta con las armas en la mano, sino que se fundamenta en el cumplimiento silencioso de los deberes individuales y en el acatamiento de los derechos de los demás. Y tienen derechos reconocidos todos los seres: desde el árbol hasta el niño y el anciano. De ahí que la Libertad civil necesita para moverse orden, disciplina y leyes que se cumplan".

Por lo que representa de suyo esta publicación, a la cual se ha consagrado unos cuantos años de estudio, el suscrito siente suprema satisfacción por haber llevado al público cultural de las Américas y Europa, los papeles perdidos de Miranda.

Rotary Club de Caracas

Hay una cuarta tarea donde desplegó otras actividades en su carácter de fundador del "Rotary Club de Caracas".

En los nueve números del Boletín que se publicaron, se encuentra unas cuantas labores de dicho Centro social, en beneficio de los proletarios.

Los niños de madres obreras, amamantados por éstas y de mejor salud, recibieron premios como un estímulo al alimento maternal.

Pero de lo que más se enorgullece el fundador del "Rotary", es de las setenta y tres conferencias que dio entre los trabajadores de Caracas.

Allí apeló a todas las parábolas de Jesús que tan bien se avienen con la dura faena del jornalero, aplicadas al ahorro de los centavos.

El ahorro de un centavo por bolívar constituyó, durante el año de 1927, el tema que desmenuzó en sus manos expertas en el tópico del trabajo y del ahorro, como enseñanza viviente en la práctica de su viejo hogar montañés.

Todo cuanto se refiere a esta prédica entre los humildes, está trazado en el plan de la "Libretas de Ahorro".

Los cincuenta y dos Socios que llegaron a componer el Club leyeron, en las sesiones, cuarenta conferencias de sus diferentes actividades. Unas veintiseis fueron publicadas en el Boletín.

Hasta para la velocidad del chofer hubo advertencia. El monumento erigido en "Pedro García", carretera de La Guaira, dice gráficamente que "Despacio se va lejos".

Con motivo del incendio de la casa Santana en Caracas, el 10 de Junio de 1927, los Socios en sus respectivas actividades acudieron al socorro de las víctimas. Por Setiembre siguiente el Tesoro entregó la suma de Bs. 20.888 a la Junta nombrada para comprarles casas a los deudos de los que perecieron en la explosión del incendio.

Todo cuanto de benéfico enegendraba el "Rotary" terminó a poco, en las manos destructoras de la Tiranía. No bastó el amparo de la Institución Armada, cuya representación estaba a cargo del General López Contreras, actual Presidente de la República.

La persecución del Gobernador a los estudiantes, falsamente tildados de comunistas, alcanzó al "Rotary Club", y a mediados de 1928 terminó sus cortos días de actuación cultural en Venezuela.

Bustos en Santiago de Compostela

Por este tiempo solicitó Gumersindo Busto, fundador de la Biblioteca "América" en Buenos Aires, un busto del Libertador Simón Bolívar para la Universidad de Santiago de Compostela en España. El suscrito, a quien se dirigió le consiguió no uno sino cuatro: el de Miranda, el de Bolívar, el de Sucre y el de Bello.

Archivo del Concejo Municipal

También llevó su actividad al Archivo del Concejo Municipal de Caracas. Logró que se construyeran varios armarios, con sus vidrios, para sus tomos de Actas. Y le arregló, en las Oficinas del Archivo Nacional, las viejas actas, en parte destruídas, del Cabildo Colonial, las cuales fueron empastadas en noventa tomos. De este modo las puso a salvo.

En estas labores culturales le sorprendió la inquina de Rafael Tinoco, Ministro de la Dictadura, quien con un encarnizado empeño fue contra la obra cultural del Instituto. Cuentan los áulicos que la constante prédica contra los Gobiernos personales, fue la causa de la persecución.

Empezó por suspender la construcción de los armarios para el resguardo de los documentos, y en seguida fue contra las publicaciones.

En la imprenta estaban ya impresos los primeros pliegos de las obras siguientes: el tomo III de "Encomiendas", el tomo II de "Hojas Militares" y "Crónicas Coloniales" del Oficial Héctor García Chuecos. Y listos para imprimir el tomo III de "Investigaciones Históricas", y los libros de los Oficiales Augusto Mijares, Fernando Carrasquel y Julio Bolet Monagas.

Estudios históricos que representan una labor sostenida durante años, de expertos en la materia.

Y cuando le explicó al Ministro el mal que hacía al Instituto, no hubo manera de que entrara en razón. Y por más que apeló en auxilio de la obra cultural sólo tuvo por respuesta, del Gobernador y Ministros del Ejecutivo, que Tinoco era el poderoso en el Gabinete.

Piadosamente se silencian los instigadores que fomentaron este atropello brutal, en nombre de la ya menguada Dictadura, cuando otros Ministros, en pleno vigor de la Tiranía prestaron su amplio apoyo oficial para que el ignorado Archivo, muerto en un rincón con sus papeles empolvados, se convirtiera en Instituto vivo, puesto en comunicación con Academias y Centros docentes de hispano-américa.

Con estas labores de cultura nacional en 17 años consecutivos, trabajando ocho horas diarias, el suscrito conquistó un sillón de número en la Academia de Historia en Caracas, y hoy pertenece, como Socio Correspondiente, a cuarenta y seis Institutos de Historia, Sociedades Geográficas y otros Centros culturales de casi todos los países de habla Castellana.

Reclamaciones del Táchira

A estos empeños literarios se agrega lo que hizo en el Táchira, cuando fue de cuarto vocal en la Comisión que representaba al Gobierno de Venezuela. Reunió las mil doscientas reclamaciones contra el Gobierno de Estoquio Gómez, y en nombre de la Comisión y según telegramas del Secretario General del Ejecutivo, las recopiló y folió en siete tomos.

Lo que esto significa para el Táchira, y más que todo para los futuros historiadores de Venezuela, cuando se analice serenamente el proceso de las Dictaduras, bien lo dice la relación escueta de esas reclamaciones.

Los serviles encomios que no pudo evitar en su discurso en San Antonio del Táchira, el 25 de Julio de 1925, bien pueden recompensarse con estos siete tomos que narran la destrucción del Táchira, pueblo fuerte que aparecerá ante la historia como víctima y verdugo de sí mismo.

Es de suma satisfacción para quien publica su "hoja de servicios" en más de treinta años, y presenta en relieve una extensa labor de cultura, poder decir a sus compatriotas y a sus colegas de América: he aquí lo que puede hacer un hombre de buena voluntad y de firmes propósitos en el bien, aún bajo el régimen de

una Dictadura acaso la más sombría, cruel y destructora de la América hispana.

Cómo se manejó el suscrito en su vida moral e intelectual, ahí están los treinta y más volúmenes de escritos que se han publicado bajo su dirección.

Hermanos de Caracas, del Centro y del Oriente de la República, que estos servicios de un hijo del Occidente de Venezuela, sirvan de Mensaje y de confraternidad venezolana, en esta hora del recuento doloroso de la Patria. Pero que también es la hora de un albor lleno de esperanzas, que ilumina las crestas del Avila, los montes de Guayana y las cumbres nevadas de Los Andes en el despertar de la República.

VICENTE DÁVILA.

Caracas, Abril de 1936.

INDICE GENERAL

INDICE

Páginas

Ex-libris. 2
Introducción. 3
I.—Escuela Montessori.. 9
II.—Escuela Platoon.. 11
III.—Escuela rural.. 13
IV.—Escuela José Calasanz.. 19
V.—Escuela de policías.. 21
VI.—Escuela de periodistas.. 23
VII.—Escuela nocturna.. 26
VIII.—Escuela de sirvientes.. 28
IX.—Ni muchachos, ni mendigos, ni perros.. .. 30
X.—Libretas de ahorro.. 32
XI.—Siembra de Bibliotecas.. 37
XII.—Gobernar es poblar.. 40
XIII.—Bebidas alcohólicas.. 43
XIV.—El Juego de azar.. 46
XV.—La prostitución.. 49
XVI.—Grados militares y científicos.. 53

ÍNDICE

Páginas

XVII.—Los Expertos.. 56
XVIII.—Autonomías de los Estados.. 58
XIX.—Fuentes rentísticas.. 61
XX.—Acueductos.. 63
XXI.—Cuerpo de Bomberos.. 65
XXII.—Los papeles delatores.. 67
XXIII.—La Violencia.. 68
XXIV.—Dictadura venezolana.. 72
XXV.—Dictaduras americanas.. 75
XXVI.—Los monopolios.. 78
XXVII.—Servicio militar.. 81
XXVIII.—El Continuismo.. 85
XXIX.—La Santa Higiene.. 91
XXX.—La Patria.. 95
XXXI.—Homenaje al Doctor Razetti.. 99
XXXII.—Reclamaciones del Táchira.—Destrucción de Pregonero.. 103
XXXIII.—Reclamaciones del Táchira.—Robos y despojos.. 110
XXXIV.—Reclamaciones del Táchira.—Obras Públicas.. 116
XXXV.—Reclamaciones del Táchira.—Objeto de la Comisión.. 122
XXXVI.—Hoja de servicios.. 129

ESTE LIBRO SE IMPRIMIÓ
EN LOS PRIMEROS
QUINCE DÍAS
DEL MES DE
ABRIL DE
1936